



Informe Final para los outputs 00124838, 00124839 y 00124840¹ del proyecto

“Aportar a la satisfacción de los derechos de las víctimas a partir del fortalecimiento de las capacidades de las Salas Justicia, de los sujetos de derechos y de los operadores jurídicos de la JEP”

Identificación del Proyecto		Cobertura	
- Título del Proyecto: Aportar a la satisfacción de los derechos de las víctimas a partir del fortalecimiento de las capacidades de las Salas de Justicia, de los sujetos de derechos y de los operadores jurídicos de la JEP. - Código del Proyecto: 132168		Departamentos: Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca. Municipios: Antioquia (Anorí, Dabeiba), Arauca (Arauquita), Caquetá (San Vicente del Caguán, Montañita), Cauca (Buenos Aires, Caldon, Miranda, Patía), Cesar (La Paz), Chocó (Carmen del Darién, Riosucio), Guaviare (San José del Guaviare), La Guajira (Fonseca), Meta (Mesetas, Vista Hermosa), Nariño (Tumaco), Norte de Santander (Tibú), Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Icononzo, Planadas) Beneficiarios totales alcanzados:² Mujeres: 1.552 Hombres: 6.117 Niñas: 0 Niños: 0	
Organizaciones participantes		Socios implementadores	
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD.		- Jurisdicción Especial para la Paz – JEP - Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	
Costos del Proyecto en USD		Duración del Proyecto (en meses)	
Contribución del Fondo USD: (Incluir total y por Agencia u Organización)	USD \$1.000.000	Duración Total: 16 meses Fecha de Inicio:	19/02/2021
		Fecha inicial de cierre	30/06/2022
Contrapartida del Gobierno (Si aplica)	Monto: Fuente:	Fecha final de cierre: ¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Proyecto en su (s) sistema?	30/06/2022 Si ☐ No ☒
Otras Contrapartidas (Si aplica)	Monto: US\$ 761.162 Fuente: JEP	Fecha esperada de cierre financiero:	30 de junio de 2022
Otras Contrapartidas (Si aplica)	Monto: US\$ 150.000 Fuente: PNUD (Rule of Law)		
Otras Contrapartidas	Monto: US\$ 50.000		

¹ Output ID 00124838 “Salas de Justicia”, Output ID 00124809 “Sujetos de Derechos” y Output ID 00124840 “Mecanismos de Participación”

² Esta cifra incluye los beneficiarios directos (44.577 personas), beneficiarios indirectos (295.260 personas) y la línea base (3.985 personas)



(Si aplica)	Fuente: Noruega		
TOTAL:	USD \$ 1.961.162		
Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término:	Informe presentado por:		
¿El proyecto fue sujeto de evaluación externa o revisión interna? X Si ☐ No	○ Nombre: Diego Siabato ○ Cargo: Analista jefe de proyectos en Justicia Transicional del PNUD ○ Organización participante (o líder): PNUD ○ Correo electrónico: diego.siabato@undp.org		

Listado de acrónimos

AETCR - Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
ART - Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia de Renovación del Territorio.
ASOM – Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca.
ASOMAYO - Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo.
CICR – Comité Internacional de la Cruz Roja.
CNI - Cuerpos no identificados.
DIH – Derecho Internacional Humanitario.
ESMRR - Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras y Restaurativas.
FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FFPP – Fuerza Pública.
GATEF - Grupo de Análisis Técnico Forense.
INMLCF - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
JEP- Jurisdicción Especial para la Paz.
LGBTI+ - Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales.
MGC - Medidas de generación de confianza.
MPTF – Multi Partner Trust Fund. (Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Sostenibilidad de la Paz)
OCR – Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU.
ONU – Organización de las Naciones Unidas.
PDET – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PIRC – Planes Integrales de Reparación Colectiva.
PNIS – Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SAI - Sala de Amnistía e Indulto.
SDSJ – Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
SRVR - Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad.
TI - Tecnologías de la Información de la JEP.
TOAR - Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador y Restaurativo.
UBPD - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
UIA - Unidad de Investigación y Acusación.



1 Reporte de principales avances

Durante el desarrollo del proyecto se resaltan los siguientes avances:

1. Apoyo a los macro casos priorizados, se avanzó en la realización de 51 versiones voluntarias a comparecientes en 75 sesiones, en el desarrollo de estas versiones se contó con la participación³ de 3.864 víctimas y 79 comparecientes lo que permitió a su vez adelantar los escritos de determinación de hechos y conductas para posteriormente desarrollar las audiencias de reconocimiento y así expedir las resoluciones de conclusiones y ser remitidas al Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Asimismo, se contribuyó con la revisión de expedientes de Justicia y Paz, para ello se apoyó la diligencia de versión voluntaria colectiva de la columna móvil Jacobo Arenas, una inspección judicial en Cali a procesos adelantados por la Fiscalía y Judicatura en contra de comparecientes vinculados al Caso 05 y con la incorporación de elementos de informes de organizaciones de víctimas como de ACONC, informe de Caribe Afirmativo, informe CRIC e informe ORIVAC.
2. Apoyo en la elaboración del primer Documento de Determinación de Hechos y Conductas en el marco del Caso 05. En relación con esta actividad, el Despacho logró radicar el 22 de diciembre de 2021 ante la Sala de Reconocimiento el primer Auto de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC) del Caso 05 para su respectiva discusión, según las observaciones realizadas por la Sala, el equipo de contratistas apoyó la actividad de realizarle al documento los ajustes señalados. A la fecha, de acuerdo con el seguimiento realizado el despacho ya ha recibido retroalimentación de 4 magistrados de la Sala.
3. Apoyo para el Caso 06 en la elaboración del Auto de priorización de Víctimas el 7 de abril de 2022 que se constituye como la base del Auto de Determinación de Hechos y Conductas.

Lo anterior; se justifica en que el auto de determinación de hechos y conductas es la providencia a través de la cual la Sala de Reconocimiento da cumplimiento al literal “H” del artículo 79 de la Ley 1957 de 2018, en el cual la Sala concluye que tiene bases suficientes para entender que la conducta penal existió, que las personas consideradas máximos responsables participaron y que no se trata de conductas amnistiables. Para la elaboración de esta providencia entonces, la Sala necesita previamente haber agotado la contrastación de información para así poder identificar quiénes son los máximos responsables del caso que serán imputados en el auto.

En el Caso 06 la contrastación de información no ha concluido y por lo tanto, el proceso de identificación de los máximos responsables continúa. Un paso fundamental para avanzar en este proceso fue la expedición del Auto No. 075 de 7 de abril de 2022 a través del cual la Sala adoptó públicamente la priorización de la investigación al interior del Caso 06. Esta providencia es el resultado de la contrastación de información hasta el momento logrado y permite a la Sala de Reconocimiento concentrar sus esfuerzos investigativos en las siguientes situaciones críticas de violencia contra miembros de la UP:

- Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño entre 1985 y 1993.
- Ariari-Guayabero y piedemonte llanero entre 1985 y 1993.
- Cundinamarca y Sumapaz entre 1991 y 2001.
- Apartadó en Urabá entre abril y diciembre de 1996.
- Ariari-Guayabero entre 1999 y 2006.

³ Para el desarrollo de las 42 versiones voluntarias en las 75 sesiones se contó con la participación de 3.864 personas en calidad de víctimas (524 hombres, 531 mujeres y 2.809 personas no identificados por reserva de la JEP). Participación de 79 comparecientes (75 hombres y 4 mujeres)



- Tolima entre 2003 y 2006.

Publicada esta agenda de priorización interna la Sala podrá hacer un uso más eficiente de los recursos y lograr la identificación de los máximos responsables que serán imputados en el Auto de Determinación de Hechos y Conductas. Al respecto vale la pena tener en cuenta que en el Caso 03 hubo un lapso aproximado de un semestre entre la publicación de la priorización interna y la publicación del Auto de Determinación de Hechos y Conducta. Por lo cual, se está avanzando en la próxima expedición del Auto de Determinación de Hechos y Conductas.

4. Se identificaron, sistematizaron y contrastaron hechos victimizantes del Caso 05 tales como: tomas guerrilleras, desplazamiento forzado, ataques a la Fuerza Pública en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), homicidio en persona protegida, secuestro, violencia sexual y minas antipersonales no permitidas por el DIH. Así mismo; se apoyó al despacho en la realización de las 27 versiones voluntarias y 15 versiones voluntarias en el Caso 06 respectivamente. Resultado de estas versiones y tras la contrastación de información, se identificó la falta de reconocimiento de comparecientes frente a hechos específicos y su responsabilidad en actividades delictivas.
5. Se apoyó técnica y operativamente la audiencia de construcción dialógica de la verdad sobre casos de violencia sexual y de género del Caso 05. La audiencia fue realizada el 29 de noviembre de 2021 en Bogotá donde se desarrolló una metodología dialógica para escuchar la verdad y las demandas de las víctimas. Participaron mujeres víctimas de organizaciones como; ASOM, Sisma Mujer, Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, CRIC, Mi Verdad Cuenta, Red Nacional de Mujeres Víctimas y Mesa Nacional de Víctimas de Violencia Sexual, ONU Mujeres, entre otras. En total asistieron 61 mujeres y 5 hombres víctimas⁴. Gracias al trabajo del equipo vinculado al proyecto con recursos del Fondo Multidonante, fue posible avanzar de manera célere en el caso y por ende en la planeación y exitoso desarrollo de la audiencia, que se constituye como un hito en la Jurisdicción, dado que fue la primera audiencia de la JEP en materia de violencia basada en género y violencia sexual.
6. Se revisaron e incluyeron algunas de las decisiones de la Corte Penal Internacional tales como las decisiones adoptadas en los casos de Charles Taylor Hassan Sessay para los crímenes cometidos en Sierra Leona, así como el caso de Lubanga para la República Democrática del Congo y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que incorporaron el enfoque de género en sus decisiones. Además, se avanzó en la identificación de la sistematicidad y generalidad de los delitos contra la dignidad humana, como la participación de menores en las hostilidades, la manipulación de minas antipersonales y la fabricación de explosivos con los que era atacada la población civil durante el espacio de temporalidad planteado por las normas para los análisis de macro criminalidad dentro del macro Caso 05⁵.
7. Se apoyó la fase de recaudo de información y de determinación de la estrategia de priorización interna del Macrocaso 06, en particular, en los siguientes aspectos: (i) organización y coordinación con los distintos grupos de víctimas, (ii) recepción de los informes aportados por las víctimas, (iii) sistematización y codificación de la información recaudada, (iv) elaboración de dossiers de personas de interés que han sido priorizadas para las diligencias de versión voluntaria, (v) construcción de documentos para la determinación de la estrategia interna de priorización del caso 06, conceptos clave para la elaboración del Auto de Priorización.
8. Se avanzó en la identificación y construcción del universo de víctimas del Caso 06. Se identificaron las tareas necesarias para la validación de los hallazgos para la base de datos de víctimas del despacho y de depuración

⁴ Se anexa video del Magistrado Relator del caso 05 en agradecimiento del apoyo. La audiencia completa se puede ver en:

<https://www.youtube.com/watch?v=h6rRBLto0fw>

⁵ EL Caso 05 es de gran importancia para la Jurisdicción, dado que en estos territorios han convivido históricamente pueblos especialmente vulnerables (indígenas, afrodescendientes y campesinos) a los que los actores armados violaron sus derechos humanos de forma masiva y sistemática en el periodo que estudia la Jurisdicción y dado que se configura como el caso que tiene mayor cantidad de víctimas acreditadas (aproximadamente 180.000).



- de registros a excluir, así como los avances en la ejecución de estas tareas de procesamiento y análisis de datos. Como resultado, el despacho logro consolidar una única base de datos de víctimas a partir de la vinculación de registros y de duplicación de observaciones de cuatro listas independientes⁶. En vía paralela, se avanzó en la obtención, codificación y análisis de información relevante para la investigación sobre el involucramiento de inteligencia militar en los crímenes objeto de la investigación⁷.
9. Se apoyó la Audiencia de Reconocimiento del Caso 01⁸ y los talleres de preparación entre víctimas y responsables. Los talleres se desarrollaron el 5, 6, 7 y 8 de junio y la audiencia tuvo lugar el 21, 22 y 23 de junio del año en curso. En este espacio, los máximos responsables de la guerrilla de las ex FARC – EP reconocieron públicamente su responsabilidad sobre los delitos relacionados a la toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad.
 10. Se apoyó el encuentro entre responsables y víctimas del Caso 03 (asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado). Este espacio se llevó a cabo el 22, 23 y 24 de junio en Valledupar⁹, Cesar.
 11. Con el fortalecimiento a la Sala de Amnistía e Indulto (SAI), durante la implementación del proyecto se logró proferir un total de 4.334 resoluciones, las cuales corresponden a 3.365 soluciones en trámite y 669 resoluciones de fondo. Estas resoluciones contribuyen directamente a la seguridad jurídica de los comparecientes y han beneficiado a 4.062 hombres¹⁰ (90%) y a 470 mujeres (10%).
 12. Apoyo a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ), donde se logró la revisión y consolidación de información correspondiente a 1.607 procesos de comparecientes (1.600 hombres y 7 mujeres); 1.378 víctimas directas y 1.432 víctimas indirectas. El apoyo brindado por los analistas junior asignados a la SDSA permitió no sólo avanzar en la consolidación de la base de datos¹¹ como buena práctica, sino que hizo evidente la necesidad que tiene la Sala de incluir no sólo a los comparecientes priorizados, sino al universo de comparecientes que tiene a cargo cada despacho.
 13. En articulación con la Misión de Verificación de la ONU, se acompañó la documentación de 16 posibles TOAR por parte del Equipo de Seguimiento a Medidas Reparadoras y Restaurativas (ESMRR) de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, en el municipio de Puerto Asís (Putumayo) donde se realizaron entrevistas individuales y grupales a comparecientes, reconocimiento y observación del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) La Pradera, un grupo focal con víctimas y líderes sociales de la organización ASOMAYO, y una entrevista con el líder de la organización “Así Somos” (población LGBTIQ+).
 14. Frente al fortalecimiento de la estrategia pedagógica de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR), se apoyaron 59 jornadas en donde participo un total de 1.528 personas capacitadas en

⁶ Se realizó la validación de la lista original del Centro Nacional de Memoria Histórica, identificando una discrepancia de 99 registros que no están incluidos en la base actual del Despacho. Las tareas de revisión permitieron concluir que 48 de estos registros no tienen información suficiente para la plena identificación de la víctima, mientras que los 51 restantes deben ser incluidos en la matriz original que se utiliza para la vinculación de registros entre víctimas.

⁷ Se obtuvieron registros narrativos de 34 crímenes de potencial interés para el esclarecimiento del posible involucramiento de inteligencia militar en violencia contra la UP. Finalmente, se analizó y codificó una declaración de un miembro de inteligencia militar involucrado condenado por hechos de violencia política.

⁸ Anexo de relatorías de audiencias caso 01 en el siguiente enlace

[https://undp.sharepoint.com/:w:/r/sites/PazDesarrolloyReconciliacin/Shared%20Documents/Sanciones%20Propias%20132168/132168_124838.124839%20\(PRY%2003\)%20Informe_final_T%C3%A9cnico/132168_%20Audiencias_relatorias/Relatoria%20Caso%2001%20Audiencia%20Bogot%C3%A1.docx?d=w1b63cd58f3da49f192565bb388f2a5bb&csf=1&web=1&e=GG0dET](https://undp.sharepoint.com/:w:/r/sites/PazDesarrolloyReconciliacin/Shared%20Documents/Sanciones%20Propias%20132168/132168_124838.124839%20(PRY%2003)%20Informe_final_T%C3%A9cnico/132168_%20Audiencias_relatorias/Relatoria%20Caso%2001%20Audiencia%20Bogot%C3%A1.docx?d=w1b63cd58f3da49f192565bb388f2a5bb&csf=1&web=1&e=GG0dET)

⁹ Anexo de relatorías de audiencias caso 01 en el siguiente enlace

[https://undp.sharepoint.com/:w:/r/sites/PazDesarrolloyReconciliacin/Shared%20Documents/Sanciones%20Propias%20132168/132168_124838.124839%20\(PRY%2003\)%20Informe_final_T%C3%A9cnico/132168_%20Audiencias_relatorias/Relatoria%20Caso%2003%20Audiencia%20Valledupar.docx?d=wc241976461a0414583efd2a1acc18f8&csf=1&web=1&e=pL0Shh](https://undp.sharepoint.com/:w:/r/sites/PazDesarrolloyReconciliacin/Shared%20Documents/Sanciones%20Propias%20132168/132168_124838.124839%20(PRY%2003)%20Informe_final_T%C3%A9cnico/132168_%20Audiencias_relatorias/Relatoria%20Caso%2003%20Audiencia%20Valledupar.docx?d=wc241976461a0414583efd2a1acc18f8&csf=1&web=1&e=pL0Shh)

¹⁰ Los 4.602 hombres corresponden a los hombres comparecientes FARC sobre quienes se han proferido resoluciones de la SAI de julio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (de acuerdo con el último informe presentado el 10 de junio de 2022)

¹¹ La creación y diligenciamiento de esta base de datos constituye en sí misma una buena práctica para la SDSA en la medida en que contribuye a la optimización de procesos administrativos, permite mayor agilidad en el trámite de los asuntos asignados a cada despacho y consolida el universo de información respecto de la víctimas directas e indirectas y su reconocimiento como intervinientes especiales dentro de las Salas y Secciones de la JEP



- TOAR, de las cuales el 59.9% (916) se reconocen como hombres, el 39.9% como mujeres (610) y el 0.2% personas como personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ (2 personas con identidad de género diversa).
15. Se fortalecieron las capacidades sobre TOAR de 788 personas (592 hombres y 196 mujeres) comparecientes y defensores; 160 comparecientes Fuera Pública, 545 comparecientes FARC; 79 abogados y 4 agentes del Estado no pertenecientes a Fuerza Pública.
 16. Se fortalecieron las capacidades sobre TOAR de 177 funcionarios de la JEP (63 hombres y 114 mujeres), a través del desarrollo de los productos de divulgación, las herramientas virtuales y pedagógicas.
 17. Se logró la pedagogía y la estrategia de comunicación sobre los TOAR que permitió explicar en un lenguaje sencillo e inclusivo la importancia de estas medidas para los comparecientes, las víctimas, los operadores judiciales y autoridades locales. En esa misma línea, se destacó la importancia de cambiar el paradigma de la cárcel como la única sanción posible dentro de la justicia retributiva, donde se articule la oferta de reparación administrativa (material) con la oferta de reparación judicial (medidas de satisfacción) y se le apueste a la justicia restaurativa, donde medidas sancionatorias para los comparecientes como el desminado humanitario, participación en infraestructura social, el reconocimiento del daño, el esclarecimiento de una verdad judicial plena, las solicitudes de perdón público, la información sobre personas desaparecidas, el cambio de narrativas que justifican la guerra, entre otras, puedan implementarse.
 18. Se implementó a través de la estrategia de comunicación, el alcance de los 5 cursos virtuales¹² sobre TOAR para fortalecer los conocimientos. Dentro del recuento para cada curso se resalta la participación de personas y su género;
 - **Curso de autoformación comparecientes FARC y Equipos de defensa Judicial**: participación de 77 personas (54.23%); que se reconocen con el género femenino; 65 personas (45.77%) que se reconocen con el género masculino.
 - **Curso de autoformación comparecientes FFPP y sus Equipos de defensa Judicial**; participación de 207 personas (76.1%); que se reconocen con el género femenino; 65 personas (23.9%) que se reconocen con el género masculino.
 - **Curso de autoformación autoridades territoriales**; participación de 121 personas (55.76%); que se reconocen con el género femenino; 95 personas (43.78%) que se reconocen con el género masculino; y 1 (0.46%) persona que se reconoce con el género No binario
 - **Curso de autoformación personal de la JEP**; participación de 172 personas (56.58%); que se reconocen con el género femenino; 132 personas (43.42%) que se reconocen con el género masculino;
 - **Curso de autoformación víctimas y organizaciones de víctimas**; participación de 209 personas (68.75%); que se reconocen con el género femenino; 92 personas (30.26%) que se reconocen con el género masculino; y 1 (0.33%) persona que se reconoce como población LGBTQ+.Asimismo, dentro de la estrategia de comunicación se elaboraron 13 piezas radiales sobre TOAR (8 cuñas, 2 podcast y 3 clips) y se elaboraron 7 piezas gráficas sobre TOAR.
 19. Gracias al apoyo otorgado al ESMRR, se logró la revisión y los ajustes integrales de 46 documentos de certificación TOAR, el desarrollo e integridad de los documentos de certificación se desarrollaron desde el 1ro de diciembre del 2021 al 31 de mayo del 2022.

¹² Dashboard de recuento de participación por curso en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZTg5MTRkMmMtYjQxMC00ZTVhLTk5YzQtMDc2ZDI2ZTIOWY3IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRIINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOiR9>



20. Se optimizó la ruta para operativizar los apoyos a través del desarrollo de 48 mesas técnicas con la Subdirección de Cooperación Internacional de la JEP, con la SRVR¹³, con la SAI, con el ESMRR¹⁴ y con el GATEF¹⁵. Lo anterior; se realizó con el objetivo de conocer el avance en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas en cada uno de los indicadores e identificar las principales alarmas que podrían poner en riesgo el cumplimiento de las metas.
21. Se realizó el intercambio de información sobre actividades y productos realizados en el marco de los proyectos de reincorporación que maneja el PNUD. Resultado de estas mesas técnicas, se le entregó al ESMRR una matriz con información relevante sobre actividades desarrolladas por las personas en proceso de reincorporación que puedan ser consideradas como TOAR por parte de la Jurisdicción. Adicionalmente, se elaboró un documento analítico con las Medidas de Generación de Confianza – MGC realizadas por los integrantes de las extintas FARC en el marco de la negociación de paz, que pueden ser consideradas como TOAR anticipados ante el Tribunal de Paz de la JEP.
22. El 2 de junio de 2022 se llevó a cabo el Tercer Comité Técnico del proyecto en el que se presentaron los principales resultados obtenidos durante la implementación.
23. Se llevó a cabo el 10 de junio el Comité Directivo de cierre del Proyecto donde se socializaron los logros e impactos alcanzados a través del Fortalecimiento de las diferentes áreas técnicas que fueron priorizadas por el proyecto. En este espacio participó el Presidente de la Jurisdicción, el Secretario Ejecutivo, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación, los Magistrados de los Caso 01, 03, 05 y 06 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, la magistrada presidente de la Sala de Amnistía o Indulto y el magistrado responsable de la ejecución de la meta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y los representantes del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Misión de Verificación. Se resaltó el refuerzo de la capacidad instalada a partir del grupo que fue contratado en el marco del proyecto para apoyar las diferentes tareas.
24. La Misión de Verificación participó en las diferentes instancias de gobernanza del proyecto como lo son los Comité Directivos y las mesas técnicas del proyecto. En estas instancias, la Misión intercambio información clave sobre la importancia de los TOAR en las Sanciones Propias de la JEP, en lo que tiene que ver con su alistamiento, posibles pilotos, articulación con la política pública de atención y reparación a víctimas, con los PIRC, los PNIS, los PDET y en general con toda la oferta institucional que hay en temas de construcción de paz para articularlas con el tema de los TOAR.

¹³ Las funciones identificadas para agilizar los procesos judiciales son: análisis de las piezas procesales, evidencia documental, informes de víctimas y de entidades, la información contenida en fuentes abiertas, preparación de documentos analíticos sobre las normas y la jurisprudencia de la JEP y otros tribunales internacionales, analizar la información contenida en versiones voluntarias realizadas en los marco casos, estudiar las estructuras criminales, víctimas, comparecientes, delitos posiblemente cometidos y modos de responsabilidad, apoyar la preparación de las versiones voluntarias de los comparecientes, brindar insumos al despacho sobre el derecho, la jurisprudencia y las buenas prácticas en materia de investigación y sanción de crímenes de violencia sexual y violencia basada en el género, entre otros.

¹⁴ Apoyo en el diseño de metodologías participativas para facilitar y fortalecer las acciones de difusión y capacitación sobre Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador y Restaurativo (TOAR) y sanciones restaurativas, seguimiento y evaluación de las mismas para su mejora permanente, apoyo en acciones de articulación con las áreas de la JEP que tuvieron competencias relacionadas TOAR y sanciones restaurativas, apoyo en la identificación y caracterización de las necesidades de la estrategia de divulgación de TOAR, llegar a los principales grupos de interés seleccionados por el ESMRR, apoyar el diseño, elaboración y aplicación de dispositivos y productos pedagógicos que puedan ser utilizados en la implementación de la estrategia de divulgación, organizar y desarrollar jornadas de divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre TOAR y sanciones restaurativas, atendiendo la programación y coordinación establecida por el ESMRR, aportar en la incorporación de enfoques diferenciales, especialmente de género, en las actividades y productos realizados en desarrollo de la estrategia de divulgación, elaborar informes de implementación de la estrategia, contribuir con el registro de jornadas de divulgación, capacitación y fortalecimiento, entre otros.

¹⁵ Se identificaron las características tecnológicas requeridas para adquirir los equipos forenses (escáner 3D para arqueología forense, georradar, drones, morrales, etc.), fotográficos (cámaras, lentes especializados, filtros, morrales, etc.) y de cómputo (computadores especializados para procesar la información de los equipos topográficos y fotográficos) en lo relacionado con el apoyo al GATEF. Con esa información se avanzó con los procesos licitatorios necesarios para la adquisición de estos equipos y se realizó la entrega y transferencia al GATEF de cada uno de los elementos requeridos. Así mismo, se realizó una capacitación a los miembros del GATEF sobre el uso de los equipos topográficos y ya se tiene un cronograma sobre siete (7) diligencias judiciales de exhumación que se realizarán durante el primer semestre de 2022. Finalmente, se tiene previsto realizar un evento de alto nivel con las cabezas de las instituciones socias del proyecto para la entrega formal de los equipos a la JEP.



Género

- La transversalización del enfoque de género se articuló en la construcción del Auto de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC) del caso 05 radicado ante la Sala de Reconocimiento el 22 de diciembre de 2021. Para ello, se realizó un análisis especial sobre los crímenes cometidos contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en el Norte del Cauca y el Sur del Valle del Cauca. En igual sentido, es de resaltar, que se apoyó y asistió de manera presencial en las instalaciones de la JEP a la realización de Audiencia con víctimas de violencia sexual, diligencia en la que se obtuvo como resultado el aporte de preguntas específicas para la construcción de una metodología con enfoque de género, en particular relacionada con la violación de los derechos sexuales y reproductivos de las excombatientes y las víctimas del conflicto armado, en relación con hechos sucedidos en el territorio priorizado por el Caso 05. La mencionada Audiencia se constituyó como hito en el marco de la JEP, dado que se trató de la primera Audiencia adelantada en materia de violencia basada en género y violencia sexual.
- En el marco del proyecto se coordinaron 3 capacitaciones sobre enfoque diferencial de género con el apoyo de la Comisión de Género y el Departamento de Enfoques Diferenciales. Estos espacios tenían por objeto dar a conocer y profundizar sobre los principales conceptos sobre los que versa la política de género que fue diseñada y ahora es implementada por la Jurisdicción; así como exponer cuáles son los principales retos que conlleva la aplicación de esta política en el escenario de la justicia transicional y otorgar herramientas prácticas que permitan la aplicación del enfoque en el marco de las actividades propias de las funciones de los contratistas.
Estos espacios fueron organizados exclusivamente para los contratistas vinculados por el proyecto. Después de haber finalizado el proceso de capacitación se hizo una encuesta de apropiación conceptual que arrojó resultados positivos como:
 - El 95% de las y los encuestados respondieron el cuestionario de enfoque diferencial de género.
 - El nivel de satisfacción respecto de estos espacios fue del 90%.
 - El 100% de las y los encuestados coinciden en que el enfoque de género es un instrumento que permite el análisis de las relaciones de poder que subordinan a las mujeres en todas sus etapas vitales y a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas; en este sentido, tu aporte fue de suma importancia, atendiendo al objetivo central de las capacitaciones, enfocado a reforzar el concepto de enfoque diferencial de género.
 - El 100% de las y los encuestados entendieron el papel que cumple la Comisión de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz.
 - El 100% de las y los encuestados consideran que el enfoque debe ser aplicado tanto a personas que acuden a la Jurisdicción en calidad de víctimas, como parte vulnerable dentro del conflicto y en la justicia transicional, así como a comparecientes y a personas que ejercen funciones dentro de la Jurisdicción (funcionarias, funcionarios y contratistas).
 - Los y las contratistas comprendieron que existen distintos contextos en los que puede llegarse a dar una discriminación basada género, en este caso mencionaron que esta situación no sólo se da en escenarios en los que se involucran las decisiones judiciales basadas en estereotipos de género, sino en todos los contextos, especialmente en aquellos en los que existe subordinación.
 - El 90% de las y los encuestados consideran que se debe aplicar el enfoque de género en todas las etapas procesales, desde el momento en el que se hace la acreditación de las víctimas hasta el momento en el que se dicta la sentencia. Lo anterior; resulta siendo fundamental en el entendido que los y las contratistas



están apoyando el fortalecimiento de las capacidades judiciales de la Jurisdicción en diferentes instancias (Sala de Reconocimiento, Sala de Amnistía o Indulto y Subsecretaría Ejecutiva).

- Para el desarrollo de este proyecto, el enfoque de género fue transversal en tanto que permitió conocer la determinación de patrones de macro criminalidad en los diferentes momentos de la labor investigativa de cada uno de los casos (05 y 06), por lo que se toma de presente la identificación, organización y la debida indexación de los patrones diferenciados de violencia con cada una de las fuentes de información de los despachos, es decir, informes, testimonios, versiones voluntarias, etc.
- Para el Caso 05 y Caso 06 fue fundamental reconocer las conductas o patrones de violencia que denotan un obstáculo para garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Asimismo, el proyecto aseguró la incorporación del enfoque de género en la elaboración de los términos de referencia del personal a contratar en los diferentes componentes del proyecto, de tal forma que un porcentaje importante de las personas a contratar, tengan conocimientos y/o experiencia en la aplicación del enfoque de género en temáticas relacionadas con el proceso de justicia transicional. Estas personas, dentro de sus funciones, tuvieron que apoyar el cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto asociadas con la aplicación del enfoque de género.
- Por último, como resultado, el enfoque de género fue aplicado en la estrategia de divulgación comunicación¹⁶, la elaboración y revisión de las autorías sobre: participación de las víctimas en los TOAR y las sanciones propias, enfoques diferenciales y la perspectiva de la interseccionalidad en los TOAR y las sanciones propias, rol de las autoridades territoriales y de la sociedad civil en los TOAR y las sanciones propias, particularidades de los excombatientes de las extintas FARC y la Fuerza Pública en los TOAR y sanciones propias.

Acción sin daño

- El enfoque de acción sin daño se presentó de manera continua en cada uno de los procesos del Caso 05 y el Caso 06, previendo que no sucedieran hechos revictimizantes y, sobre todo, buscando construir, desde el inicio, una reflexión detallada sobre los procesos de acercamiento con las víctimas en aras de establecer un seguimiento y monitoreo adecuado.
- Se apoyaron las estrategias establecidas para lograr el enfoque de acción sin daño dentro de las versiones voluntarias desarrolladas entre los meses de febrero y abril del 2022. En este sentido, el proyecto con el apoyo de las Salas logró de manera eficiente la implementación de formas de participación de las víctimas que evitaran la revictimización y maximizaran la garantía de sus derechos.
- En paralelo, el enfoque de acción sin daño se aplicó en la revisión y ajuste de las piezas pedagógicas, procurando que los mensajes dirigidos a los públicos fueran claros, apuntaran a generar los incentivos adecuados y respetaran los lineamientos adoptados por la JEP, tanto desde una perspectiva misional como comunicacional y operativa.
- Para los TOAR; sobresale que el enfoque de acción sin daño fue aplicado desde las fases de revisión y ajustes a las piezas pedagógicas que se diseñaron en compañía del equipo de Justicia Local del PNUD, en la medida

¹⁶ En el desarrollo de los cursos virtuales, así como en las piezas radiales se empleó un lenguaje inclusivo en cuanto al género. En todos los cursos virtuales se resaltó que, en los casos específicos de violencias basadas en género, los proyectos de sanción propia deben tener una mirada transformadora que busque acabar con las desigualdades y las prácticas machistas. También, el enfoque de género incluyó relatos que mostraran el impacto del conflicto armado en las mujeres y la importancia de entender que en los procesos restaurativos se debe tener claro que el conflicto armado causó daños diferenciados y desproporcionados sobre algunos grupos poblacionales particularmente vulnerados.



que se priorizó que los mensajes sobre la justicia restaurativa y las sanciones propias (TOAR) fueran claros para ciudadanía interesada, tanto desde una perspectiva misional como comunicacional y operativa.

Sostenibilidad Medio Ambiental

- Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto se alineó con el objetivo número 13 “Acción por el clima” en la medida en que contribuyó a la reducción de gases de efecto invernadero y a mitigar los daños producidos por el calentamiento global. En este sentido, la totalidad de las acciones adelantadas por el Proyecto se realizaron de manera virtual y sin utilizar papel físico, recogiendo buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La aplicación del enfoque de sostenibilidad ambiental en este proyecto está muy relacionada con la necesidad de realizar teletrabajo para el componente 1 y encuentros virtuales en los territorios para el desarrollo del componente 2.
- En virtud de la radicación del primer Auto de Determinación de Hechos y Conductas del Caso 05 a la Sala de Reconocimiento el 22 de diciembre de 2021, cabe destacar que el equipo del proyecto apoyó la elaboración total del título relacionado con los efectos del conflicto sobre el medio ambiente en la zona priorizada por el Caso 05.
- Se apoyaron las versiones voluntarias de comparecientes en las cuales se proyectaron preguntas tendientes a establecer si la organización FARC-EP cometió delitos de los cuales se haya visto afectado el medio ambiente del territorio priorizado en el marco del Caso 05, cuestionario dirigido a los comparecientes a efectos de recaudar información que a futuro permitan tomar decisiones referentes a esta temática.
- Por parte de la SAI se tiene conocimiento de 5 casos por los delitos de contaminación ambiental, daño en los recursos naturales y destrucción del medio ambiente, hechos relacionados con contaminación ambiental por explotación en yacimiento minero, explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales y contaminación de aguas. A su vez, uno de ellos se encuentra en proceso de comunicación intercultural e interjurisdiccional con las comunidades indígenas de los pueblos Awá y Nasa asentados en el departamento del Putumayo.

Derechos Humanos / Ética

- Se aseguró la incorporación del enfoque de derechos humanos/ ética en la elaboración de los términos de referencia del personal a contratar en los diferentes componentes del proyecto, de tal forma que casi la totalidad de las personas contratadas tuvieran conocimientos y/o experiencia en la aplicación del enfoque de derechos humanos en temáticas relacionadas con el proceso de justicia transicional.
- Para este periodo final del proyecto, el equipo de contratistas apoyó la realización de las versiones voluntarias desarrolladas entre los meses de febrero y abril de 2022. Para las mismas, apoyaron la construcción metodológica de las diligencias y realizaron análisis de contextos y preguntas tendientes a establecer si la organización FARC-EP cometió violaciones a los Derechos Humanos en el marco de sus operaciones desplegadas en el territorio priorizado por el Caso 05.
- El ESMRR realizó el fortalecimiento pedagógico de las capacidades psico jurídicas de los sujetos de derechos (víctimas y comparecientes) respecto a medidas reparadoras y restaurativas, este fortalecimiento pedagógico permitió la apropiación de conocimientos sobre la importancia de las reparaciones de las violaciones a Derechos Humanos, principio importante en el ámbito del Derecho Internacional.



- Las decisiones de la SAI reflejan la aplicación de las normas y estándares¹⁷ en materia de Derechos Fundamentales, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario e incluso, Derecho Penal Internacional.
- Durante el desarrollo del proyecto se observó que existe multiplicidad de violaciones a los Derechos Humanos, pero principalmente casos de homicidio en persona protegida, desaparición forzada, secuestro, porte y tráfico ilegal de armas y municiones

Derecho a la Participación

- Se apoyó logísticamente la realización de versiones voluntarias, permitiendo una amplia participación de víctimas en el Caso 05 a través de la colaboración con la implementación de los puntos virtuales de conectividad para las diferentes sesiones de versión voluntaria, así como el apoyo logístico y estratégico para la realización de estas. Adicionalmente, la publicación de la agenda de priorización interna del Caso 06 permitió un ejercicio de transparencia con la ciudadanía y una garantía para la participación de las víctimas.
- Es de mencionar que, la formulación de los cinco cursos virtuales dirigidos a audiencias específicas nace de las reflexiones e intercambio de opiniones con estos públicos, que llevó a reconocer la necesidad de tener en cuenta sus características particulares al momento del diseño de las piezas pedagógicas (víctimas, comparecientes de las FARC, comparecientes de la Fuerza Pública, autoridades territoriales y operadores jurídicos). Tanto los cursos como las piezas gráficas y las piezas radiales se diseñaron de manera que los enfoques diferenciales y la perspectiva de la interseccionalidad estuvieran adecuadamente transversalizados en sus contenidos.
- Garantizar el derecho a la participación de las víctimas en las versiones voluntarias y en los testimonios es un eje fundamental y transversal en los despachos, entendiendo que, en su labor como en su misión la centralidad radica en las víctimas, su reconocimiento y su reparación. Es por ello; por lo que en cada uno de estos espacios se buscó satisfacer los derechos de las víctimas, estableciendo medidas acordes al aporte de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Étnico

- Durante el desarrollo de las versiones voluntarias celebradas para los meses de febrero y abril se proyectaron preguntas tendientes a establecer si la organización FARC-EP cometió delitos en contra de las comunidades étnicas del territorio priorizado por el Caso 05. En tal sentido, la información aportada por los comparecientes en general permitió al despacho tomar medidas para garantizar a las comunidades étnicas su seguridad y además documentar las posibles afectaciones que estas hayan sufrido durante el conflicto interno armado colombiano. Del mismo modo, el equipo colaboró en la estrategia de participación de las comunidades étnicas en el Caso 05 brindando el respectivo apoyo logístico como la remisión de links para la efectiva conexión a versiones voluntarias por parte de las comunidades étnicas del territorio priorizado, garantizándole a estas la debida participación en las diligencias.
- En el desarrollo de los cursos virtuales se enfatizó en la importancia de hacer visible la violencia histórica que han sufrido los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom y de

¹⁷ Se tiene presente, por ejemplo, el Estatuto de Roma y sus respectivas reglas de procedimiento, el Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra, en concordancia con la Ley 171 de 1994, el Pacto de San José y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se hace referencia igualmente a jurisprudencia de la CPI y de los tribunales penales especiales. De igual manera, se hace uso de la doctrina internacional reconocida en materia de derechos humanos, derecho penal internacional y derecho internacional humanitario.



reconocer la importancia de la articulación de la JEP con los sistemas de justicia propios de estos pueblos para que se cumplan los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. También se hizo énfasis en que la acción restaurativa que se pretenda realizar en territorios de los pueblos étnicos deberá ser acorde con sus tradiciones e identidad.

- Así mismo, el enfoque étnico se materializó a través de la aplicación frecuente de los mecanismos de coordinación y de articulación con la Jurisdicción Especial Indígena y otros sistemas de justicia propia, en todos los trámites en que los y las comparecientes y/o las víctimas hacen parte los pueblos o naciones indígenas, de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y/o del pueblo Rrom.

Víctimas

- Es necesario precisar que en materia de víctimas existe norma especial en los procedimientos de amnistía, a saber, el numeral 6 del inciso 1 del artículo 46 de la Ley 1922 de 2018. Por esto, se entienden acreditadas en el trámite ante la SAI todas las víctimas identificadas en el expediente adelantado en la justicia ordinaria, sin que se requiera acreditación expresa judicial por parte de la SAI. Para la SAI se han acreditado víctimas en tres (3) de los casos.
- El equipo de contratistas logró apoyar al Despacho en la implementación de estrategias para garantizar la participación de las víctimas en el Caso 05 a través actividades para la implementación de los puntos de conectividad en los territorios del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, actividad que a todas luces permitió garantizar la respectiva asistencia y participación de las víctimas a las diligencias celebradas en el marco del Caso 05.
- En todas las actuaciones del Caso 05 y Caso 06, se tuvo en cuenta, como eje central, la máxima garantía posible de los derechos de las víctimas abogando por un enfoque que salvaguardara sus intereses.
- En la elaboración y revisión de las piezas pedagógicas prevaleció el principio de centralidad de las víctimas. Así mismo, el diseño del curso dirigido a víctimas y las piezas radiales tuvieron en cuenta un enfoque pro-víctima.
- Para el GATEF, la Caracterización y Diagnóstico a Presuntos Lugares de Interés Forense está enfocada en la búsqueda de víctimas del conflicto armado en condición de no identificados e identificados no reclamados. La diligencia adelantada en los cementerios de Salento, Quindío, arrojó como resultados la ubicación de ciento veinte dos (122) cuerpos no identificados e identificados no reclamados. En la diligencia desarrollada en Guática, Risaralda, fueron hallados diez (10) cuerpos de Personas no Identificadas. Por último, en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda, fue encontrado el cuerpo (1) de una persona no identificada, además de cuatro (4) zonas de interés forense donde se presume la existencia de PNI; no obstante, a la fecha se desconoce cuál es el número total de cadáveres.
- Para la SDSJ, El reporte general permite indicar que en lo atinente al diligenciamiento de la información relacionada con las víctimas existen varios obstáculos por lo tanto la información que se puede extraer de los expedientes remitidos por la jurisdicción ordinaria en algunos casos deficiente (la falta de identificación de algunas víctimas directas, la falta de acceso a la información en el momento en el que sucedieron los hechos, el subregistro o las limitaciones que representa el domicilio de los familiares de las víctimas en territorios apartados) dificultaron obtener el universo de víctimas directas e indirectas, sin embargo la totalidad de despachos de la SDSJ se han valido de la información disponible en la Jurisdicción para diligenciar estos datos en la matriz con información básica.

Jóvenes, Niños, niñas y adolescentes



- Se apoyó en la sistematización de información sobre crímenes cometidos contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca para el Caso 05.
- En los cinco cursos virtuales se enfatizó la importancia de hacer visible que los hechos ocurridos en el conflicto armado afectaron de manera particular a los niños, niñas y adolescentes.
- En atención a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son víctimas del conflicto armado de carácter no internacional, la SAI remitió aquellos asuntos a la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas para que hagan parte del Macrocaso 07 “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”. A la fecha se han remitido 12 asuntos.

Aportes a la Construcción de Paz

- Gracias al apoyo a los macro casos priorizados, se pudo avanzar con la realización de 42 versiones voluntarias a comparecientes en 75 sesiones, en las cuales participaron 79 comparecientes y 3.864 víctimas, asimismo se elaboró y se radicó ante la SRVR el Auto de Determinación de Hechos y Conductas del Caso 05 y el Auto de Priorización del Caso 06, estos avances permitirán desarrollar más adelante las audiencias de reconocimiento y finalmente producir la resolución de conclusiones que serán remitida al Tribunal para la Paz de la JEP quien determinará la Sanción Propia.
- Se apoyó el fortalecimiento de la Sala de Amnistía o Indulto la cual resuelve la situación jurídica sobre las solicitudes de amnistía o indulto de los comparecientes FARC que se han sometido a la Jurisdicción. El apoyo permitió que se emitieran 4.334 resoluciones de las cuales 669 son de fondo y 3.365 de trámite. Estas resoluciones son la antesala a los procesos adelantados por la Sala de Reconocimiento y las Secciones.
- Se apoyó el fortalecimiento de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, a través de la cual se logró la sistematización de 1.607 procesos de comparecientes que han solicitado voluntariamente someterse a la JEP.
- Se apoyó el proceso de elaboración y puesta en marcha de 5 cursos virtuales sobre sanciones propias dirigido a i) comparecientes FARC ii) comparecientes de fuerza pública iii) autoridades locales iv) víctimas y organizaciones de víctimas v) personal JEP.
- Los equipos técnico forenses donados al Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, han permitido avanzar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y por ende aportar a la satisfacción de los derechos de sus familiares a la verdad y reparación del daño.

Aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

- Se apoyó técnica y operativamente la audiencia de construcción dialógica de la verdad sobre casos de violencia sexual y de género del Caso 05. La audiencia fue realizada el 29 de noviembre de 2021 en Bogotá donde se desarrolló una metodología dialógica para escuchar la verdad y las demandas de las víctimas. Participaron mujeres víctimas y de organizaciones como ASOM, Sisma Mujer, Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, CRIC y Mi verdad Cuenta, Red Nacional de Mujeres Víctimas, Mesa Nacional de Víctimas de Violencia Sexual, entre otros. También participó ONU Mujeres y asistieron 61 mujeres y 5 hombres víctimas¹⁸. Gracias al trabajo del equipo vinculado al proyecto con recursos del Fondo Multidonante, fue posible avanzar de manera célere en el caso y por ende en la planeación y exitoso desarrollo de la audiencia, que se constituye como un hito en la Jurisdicción, dado que fue la primera audiencia de la JEP en materia de violencia basada en género y violencia sexual.

¹⁸ Se anexa video del Magistrado Relator del caso 05 en agradecimiento del apoyo. La audiencia completa se puede ver en:

<https://www.youtube.com/watch?v=h6rRBLto0fw>



- El enfoque de género fue aplicado de manera transversal en todo el proyecto desde su formulación, puesto que se en casi todos los indicadores se incluyó la desagregación por sexo, se podría afirmar que la aplicación del enfoque estuvo presente en todas las actividades del proyecto, asimismo en la elaboración de los TdR de los contratistas que fueros vinculados se determinó que era requerido un conocimiento previo en la aplicación del enfoque diferencial. Por último, se coordinó 3 talleres sobre enfoque diferencial de género en el que participaron 23 contratistas vinculados al proyecto.
- Se coordinó una capacitación sobre la participación de las víctimas ante la JEP, en este espacio participaron 23 contratistas vinculados al proyecto.

Comparecientes

- Con el apoyo a la SRVR, a través del fortalecimiento de los equipos del Caso 05 y 06, fue posible la participación de 79 comparecientes en las 42 versiones voluntarias.
- En la Audiencia de Reconocimiento del Caso 01 y los talleres de preparación entre víctimas y responsables, espacios que fueron apoyados con recursos del proyecto, participaron 7 comparecientes
- En el encuentro entre responsables y víctimas del Caso 03 (asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), participaron 20 comparecientes.
- Gracias al apoyo brindado a la SAI se beneficiaron 5.076 comparecientes en las 4.334 resoluciones que se emitieron
- Con el apoyo a la SDSJ se logró revisar y sistematizar 1.607 procesos de comparecientes.
- A partir del apoyo del ESMRR, participaron 788 comparecientes en las capacitaciones sobre TOAR.
- Se colaboró activamente en el análisis de la información aportada por los comparecientes en sus versiones voluntarias a través de la elaboración de las relatorías y transcripciones íntegras, en las que se incluyen los principales datos aportados en cada una de ellas, siendo estas el documento base para la futura extracción y sistematización de hechos victimizantes cometidos en el marco del factor temporal y territorial del Caso 05.
- El material recaudado por los despachos en el marco temporal del proyecto se sistematizó, codificó, analizó, permitiendo así un apoyo significativo en la preparación de las audiencias de versión voluntaria de los comparecientes. Este proceso partió de una ruta metodológica e investigativa que buscó conocer de manera exhaustiva la trayectoria de cada uno de los comparecientes para avanzar en contrastar la información, en términos de esclarecimiento y aportes de verdad. Con lo anterior, es importante destacar que las diligencias de versión voluntaria tienen un carácter dialógico y no adversarial, en consecuencia, esto ha implicado la creación y recreación de narrativas y relatos apoyados de fuentes documentales, jurídicas, históricas que conlleven a aportes reales de verdad. Cabe destacar que, en cuanto al período de tiempo comprendido para el proyecto, se desarrollaron 23 sesiones totales de diligencias de versión voluntaria junto con dos (2) diligencias de práctica de testimonios.
- La implementación del proyecto buscó en todas sus actuaciones propender por el respeto de los derechos de los comparecientes, la garantía de su seguridad jurídica y hacer énfasis en la importancia de su participación en TOAR para que contribuyan a la reparación de las víctimas y de las comunidades y promuevan escenarios de reconciliación y reconstrucción del tejido social.
- La SAI analizó la situación particular de cada uno de los y las comparecientes para determinar si cumplían con los ámbitos de aplicación personal, temporal y material para acceder así a los beneficios transicionales de competencia de esta Sala.
- Respecto de los comparecientes se ha adelantado una labor importante en la medida en que el diligenciamiento de la matriz permitió conocer aspectos relacionados con el género, situación jurídica,



reconocimiento o no de responsabilidad y etapa procesal, datos que son de gran relevancia para el trabajo de la SDSJ.

1.1 Nivel de avance:

Avance Técnico (porcentual acumulado): 97%¹⁹

Avance Financiero (porcentual acumulado): 98%

Resultado	Avance
1. Constitución de “cuartos de análisis” con enfoque de género para la SRVR.	Avance en las etapas judiciales de los macro casos 05 y 06 a partir de la realización de 42 versiones voluntarias de comparecientes en 75 sesiones, la participación de 3.864 víctimas ²⁰ , priorizando las organizaciones de mujeres y colectivos de LGBTI+
2. Desarrollo versiones voluntarias, audiencias y escritos de determinación de hechos y conductas.	En el marco del proyecto se apoyó la realización de 42 versiones voluntarias en 75 sesiones en las que participaron 79 comparecientes de los Casos 05 y 06, con la participación de 3.864 víctimas. Esto permitió avanzar en las etapas procesales de la Sala, especialmente en el Caso 05 en donde se radico el 22 de diciembre de 2021 ante la Sala de Reconocimiento el primer Auto de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC). Por otra parte, se adelantaron audiencias de observaciones a las versiones voluntarias y se hicieron 5 traslados de versiones en el Caso 05 y 1 en el Caso 06.
3. Constitución de un equipo de apoyo para la SAI con especial atención a solicitudes de beneficios excombatientes.	Se apoyó el fortalecimiento a la Sala de Amnistía e Indulto (SAI), a través de 4.334 resoluciones emitidas, las cuales corresponden a 3.365 soluciones en trámite y 669 resoluciones de fondo. Estas resoluciones contribuyeron directamente con la seguridad jurídica de los comparecientes y han beneficiado a 4.602 hombres ²¹ (90%) y a 470 mujeres ²² (10%).
4. Fortalecimiento tecnológico del GATEF teniendo en cuenta análisis de violencia basada en género en los informes a presentar.	Con la finalidad de fortalecer los procesos misionales de la UIA, se donaron al GATEF diferentes equipos técnico-forenses (escáner 3D para arqueología forense, georradar, drones, morrales, etc.), fotográficos (cámaras, lentes profesionales especializados, filtros, morrales, etc.) y de cómputo (computadores especializados para procesar la información de los equipos topográficos y fotográficos) en lo relacionado con el apoyo al GATEF. Asimismo, se realizó una capacitación a los miembros del GATEF sobre el uso de los equipos topográficos. Desde diciembre de 2021 a junio de 2022 el GATEF elaboró un total de 34 informes técnico-forenses con apoyo de los equipos donados.

¹⁹ Es importante mencionar que para los indicadores 1.1 se evidenció que el plan de manejo de datos es crucial para casos con volúmenes tan altos de información, y el indicador 1.3; se Apoyó en la elaboración del primer Documento de Determinación de Hechos y Conductas en el marco del Caso 05. En relación con esta actividad, el Despacho logró radicar el 22 de diciembre de 2021, para el Caso 06 la elaboración del Auto de priorización de Víctimas fue 7 de abril de 2022 que se constituye como la base del Auto de Determinación de Hechos y Conductas, el mismo se encuentra en revisión.

²⁰ En el número total de víctimas se incluyeron las que participaron en sesiones espejo que fueron reportadas del macrocaso 05. En este sentido, en cada versión voluntarias se habilitan 7 salas espejo ya sea en el Cauca o en el Valle del Cauca (dependiendo del lugar en el que el compareciente llamado a versión haya operado) en las que participan 15 víctimas cada una. Por lo anterior; participaron en las versiones voluntarias del macrocaso 05 de 2716 víctimas y en el macrocaso 06, 1148 personas.

²¹ Los 4.602 hombres corresponden a los hombres comparecientes FARC sobre quienes se han proferido resoluciones de la SAI de julio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (de acuerdo con el último informe presentado el 10 de junio de 2022)

²² 470 corresponde al número de mujeres que han sido beneficiarias de las resoluciones proferidas por la SAI de julio de 2021 al 31 de mayo de 2022 de acuerdo con el último informe presentado el 10 de junio de 2022



5. Estrategia de divulgación sobre TOAR dirigida a víctimas, comparecientes y funcionarios de la JEP	Se apoyó la estrategia pedagógica de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR), con 59 jornadas de capacitación. En total fueron capacitadas 1.528 personas en TOAR, de las cuales el 59.9% (916) se reconocen como hombres, el 39.9% como mujeres (610) y el 0.2% personas como personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ (2 personas con identidad de género diversa). Así mismo, se fortaleció las capacidades de conocimiento sobre TOAR hacia 788 (592 hombres y 196 mujeres). Comparecientes y defensores: 160 comparecientes Fuera Pública 545 comparecientes FARC 79 Abogados 4 Agentes del Estado no pertenecientes a Fuerza Pública.
--	---

1.2 Impacto en la población:

- Impacto General estratégico (narrativo):

El impacto general del proyecto y el más estratégico ha sido sobre las víctimas del conflicto armado y sobre los comparecientes ante la JEP. Gracias a los apoyos del proyecto, se ha contribuido para que 79 comparecientes hayan participado en versiones voluntarias relacionadas con los macro Casos 05 y Caso 06, 3.864 víctimas acreditadas ante la JEP hayan tenido acceso a la justicia, hayan podido conocer la verdad judicial y participar en las diligencias, 5.072 ex combatientes de las extintas FARC hayan recibido una resolución de trámite o de fondo de la SAI para avanzar en la definición de su situación jurídica y se hayan apoyado 59 jornadas pedagógicas sobre TOAR donde se han capacitado 1.528 personas de las cuales , de las cuales el 59.9% (916) se reconocen como hombres, el 39.9% como mujeres (610) y el 0.2% personas como personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ (2 personas con identidad de género diversa).

En ese sentido, el proyecto ha impactado positivamente en la vida de los beneficiarios en tanto que les ha permitido acceder a la justicia transicional, conocer la verdad judicial sobre los hechos victimizantes, participar activamente en las diligencias judiciales, aprender y capacitarse sobre la justicia restaurativa, los TOAR y las sanciones propias de la JEP, fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de la JEP para avanzar de manera más ágil en la implementación de su mandato y en general avanzar en la investigación, juzgamiento y futuras sanciones que deberá imponer el Tribunal para la Paz de la JEP en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

- Impacto Diferenciado

Población	Impacto
Víctimas y sus organizaciones.	El impacto en las víctimas del conflicto armado se ha dado en dos sentidos: 1. En relación con las 3.864 víctimas de los Casos 05 y 06 que han podido acceder a la justicia y conocer la verdad judicial a través de su participación en las versiones voluntarias y 2. Las víctimas y sus organizaciones que han sido capacitadas en el marco del apoyo a la estrategia pedagógica de TOAR apoyada por el proyecto (no se tiene el dato)
	El impacto en los comparecientes ante la JEP se ha dado en las 42 versiones voluntarias, hechas en 75 sesiones que se han apoyado en el marco del proyecto. En estos espacios, los comparecientes pudieron contar su verdad sobre lo sucedido en el marco del conflicto.



Comparecientes y sus equipos de abogados.	A través del apoyo del proyecto a la SAI los comparecientes han podido resolver su situación jurídica frente a sus solicitudes de amnistía o indulto, teniendo en cuenta que se emitieron 4.334 resoluciones. Igualmente, el impacto a los comparecientes puede observarse en el resultado reportado por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas que ha trabajado en el proceso de la consolidación de bases de datos que permiten conocer de una manera rápida y efectiva la situación jurídica de los comparecientes que han solicitado acogerse a la Jurisdicción. Con el proyecto se lograron sistematizar 1.654 procesos de comparecientes. Por otro lado, el impacto en los comparecientes y sus equipos de abogados se ha dado mediante el apoyo a la estrategia pedagógica de TOAR donde se han capacitado 79 abogados de los comparecientes. Asimismo, a través del proyecto se apoyó al ESMRR en el proceso de elaboración de documentos conceptuales para la certificación de TOAR realizados por comparecientes.
Funcionarios de la JEP.	177 funcionarios de la JEP fueron capacitados sobre TOAR en el marco del proyecto en materias como: normatividad, conceptos básicos, momentos procesales, actos tempranos de reconocimiento, recomendaciones psicosociales para el proceso restaurativo, aspectos sobre certificación de TOAR, valoración judicial del contenido reparador, monitoreo y verificación de las sanciones propias, y la transversalización de los enfoques diferenciales. De los 177 funcionarios capacitados sobre TOAR, 38, es decir el 34%, fueron hombres y 73, es decir el 65%, fueron mujeres.
Funcionarios públicos.	462 personas que pertenecen a diferentes organizaciones como entidades públicas, organismos no gubernamentales y organizaciones internacionales han sido beneficiadas de la estrategia pedagógica sobre TOAR. Asimismo, 21 personas de las contratadas en el marco del proyecto recibieron capacitación sobre el enfoque de género y el principio de participación de las víctimas en la JEP.

1.3 Actividades y productos:

Actividades	Productos	Resultados estratégicos	Departamento
Se realizaron más de 48 mesas técnicas con las distintas Salas y equipos de la JEP beneficiarios del proyecto.	Se identificaron las necesidades específicas para fortalecer la SRVR, SAI, SDSJ, al ESMRR y a la Subdirección de Cooperación, se formularon los términos de referencia y se realizaron 6 licitaciones públicas para fortalecer capacidades del GATEF y el ESMRR.	Se fortalecieron las capacidades técnicas y tecnológicas de la JEP para avanzar en los procesos judiciales de los casos priorizados, en las diligencias judiciales de exhumaciones que realiza el GATEF y en la estrategia pedagógica de TOAR del ESMRR.	Nacional
Se donaron equipos técnico-forenses de alta tecnología (tres GNSS doble frecuencia, 2	Se elaboraron 34 informes técnico-forenses de acuerdo con la información recolectada en las comisiones en terreno	Se fortalecieron las capacidades del GATEF en su misión de investigación forense, lo que implica mayor precisión en los informes técnico-forenses que son solicitados por las Salas y las Secciones	Nacional



drones y un escáner 3D de precisión para arqueología forense y 4 computadores de alta gama para recolectar la información y una cámara profesional con lentes especializados que permiten una mayor precisión en el registro fotográfico			
Se contrataron 30 personas para fortalecer las capacidades institucionales de la JEP	Se conformaron equipos técnicos para fortalecer a la SRVR, SAI, SDSJ, al ESMRR y a la Subdirección de Cooperación.	Se apoyó con la descongestión judicial de las Salas de Justicia de la JEP agilizando procesos judiciales y se apoyó en la elaboración de las piezas pedagógicas sobre TOAR la implementación de la estrategia de difusión de las piezas.	Nacional
Se identificaron las necesidades técnicas y operativas para el fortalecimiento del ESMRR de la Secretaría Ejecutiva.	Se apoyó la elaboración e implementación de la estrategia pedagógica y de comunicaciones sobre TOAR.	Se desarrollaron herramientas virtuales, piezas gráficas y radiales para apoyar la divulgación y fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con los TOAR, dirigido a las víctimas y sus organizaciones, los comparecientes y sus equipos de abogados, las autoridades territoriales y los operadores jurídicos de la JEP.	Nacional
Se realizó el intercambio de información sobre actividades y productos realizados en el marco de los proyectos de reincorporación que maneja el PNUD.	Resultado de estas mesas técnicas, se le entregó al ESMRR una matriz con información relevante sobre actividades desarrolladas por las personas en proceso de reincorporación que puedan ser consideradas como TOAR por parte de la Jurisdicción.	El ESMRR de la Secretaría Ejecutiva de la JEP tiene más información sobre posibles TOAR que debe documentar y certificar.	Nacional
Se apoyaron 42 versiones de voluntarios de	Participación de 79 comparecientes (75 hombres y 4 mujeres) y 3864 víctimas (524	Los comparecientes y las víctimas han podido acceder a la justicia, contar/conocer la verdad de lo sucedido	Cauca; Sur del Valle del Cauca; Magdalena





comparecientes en los casos 05 y 06 en 75 sesiones	hombres, 531 mujeres y 3864 no identificados por razones de reserva de la Jurisdicción)	en el marco del conflicto y la JEP ha podido investigar, judicializar y en un futuro sancionar los hechos victimizantes que en su gran mayoría estaban en la impunidad.	Medio; Meta, Tolima; Cundinamarca y Norte de Santander.
Se apoyaron 59 jornadas de capacitación en TOAR.	En total han sido capacitadas 1528 personas en TOAR de las cuales el 59,9% se reconoce como hombres y el 39,9% como mujeres. Del total de personas capacitadas, 788 son comparecientes (en donde 69.16% son excombatientes FARC, 20,30% son de FFPP y 0,50% corresponde a agentes del Estado que no pertenecen a la fuerza pública, asimismo se capacitó a 4 abogados de los comparecientes.	Comparecientes, víctimas y funcionarios públicos están siendo beneficiarios de la estrategia pedagógica de TOAR desarrollada por la JEP que seguirá siendo implementada por el ESMRR.	Tolima, Bogotá, Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Casanare, Atlántico, Meta, Huila y Magdalena.
Se apoyó la emisión de 4334 resoluciones de trámite (3365 resoluciones) y de fondo (669 resoluciones) de la SAI.	Estas resoluciones contribuyen directamente con la seguridad jurídica de los comparecientes y han beneficiado a 4602 hombres (91%) y a 470 mujeres (9%).	Se avanzó en la descongestión de solicitudes presentadas por excombatientes ante la SAI y se avanza en la resolución de la situación jurídica de los comparecientes ex FARC que acuden a la Sala solicitando el beneficio de amnistía, indulto u otros beneficios.	Nacional
Se apoyó la revisión y sistematización de 1607 procesos de comparecientes de la SDSJ	Esta revisión le permite a la Sala una búsqueda de la información sobre la situación jurídica de los comparecientes de fuerza pública y terceros que voluntariamente se sometieron a la Jurisdicción	Se avanzó en la revisión y sistematización de 1607 procesos de comparecientes	Nacional

1.4 Beneficiarios

Beneficiarios directos

Departamento	Municipio	Mujeres	Hombres	No identificado	Niños	Niñas
Nacional		1552	6117	35.974		

Beneficiarios indirectos

Departamento	Municipio	Mujeres	Hombres	No identificado	Niños	Niñas



Nacional				297.748		
----------	--	--	--	---------	--	--

2. Estrategia de salida y sostenibilidad de los resultados

2.1 Estrategia de salida:

“la Jurisdicción Especial para la Paz tiene como función principal administrar justicia transicional y conocer de los delitos más graves del conflicto cometidos por excombatientes de las FARC, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Para lograr avances en este sentido, la Sala de Reconocimiento de Verdad (SRVR) deberá presentar resoluciones de conclusiones ante la Sección de Reconocimiento (SeRVR), con la identificación de los casos más graves y las prácticas más representativas, la individualización de las responsabilidades, en particular de quienes tuvieron una participación determinante, la calificación jurídica de las conductas y los reconocimientos de verdad y responsabilidad” (JEP,2022).

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos pactados en el ProDoc para el cierre del proyecto desde la Subdirección de Cooperación Internacional de las JEP se construyeron diferentes documentos en compañía de los y las contratistas del proyecto vinculadas a cada área técnica beneficiaria del proyecto, documentos que fueron compartidos con las Salas de Justicia y líderes de los componentes del proyecto. Cada documento da cuenta de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos identificados por los contratistas vinculados a los despachos beneficiarios, los cuales se resumen a continuación:

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas (SRVR)

Caso 05

Buenas prácticas de la SRVR en el Caso 05

- El trabajo remoto a pesar de haber sido un reto en el desarrollo de versiones voluntarias permitió la participación de un número mayor de víctimas a través de las salas espejo.
- Se mencionó que la virtualidad favoreció el trabajo en equipo y la retroalimentación permanente e inmediata de los documentos que fueron elaborados por el despacho.
- Se resaltó el trabajo en equipo para la recopilación de la información con documentos externos, para identificar hechos y conductas de cada compareciente.
- Se mencionó que la sustracción de la información de la normativa nacional nutrió los conceptos generales de algunos delitos (delitos como: homicidio o desplazamiento).
- Se mencionó que, a través de las inspecciones judiciales, se pudieron identificar errores en el proceso de extracción de información, ya que en este proceso se evidenció que había información incompleta.
- Se resaltó la gran utilidad que tuvo el uso de la información de la justicia ordinaria para el estudio de casos. Se usaron documentos como: expedientes o extracción de pruebas de hechos cometidos por los comparecientes.
- Se mencionó que las herramientas tecnológicas de la JEP permitieron el desarrollo de diferentes diligencias.
- Se mencionó que el trabajo en equipo fue indispensable para el logro de resultados del despacho en el proyecto.
- Se mencionó que la calidad profesional y personal de cada uno de los miembros del equipo permitió un trabajo más eficiente.



- Se mencionó que a partir de los talleres de enfoque diferencial de género fue posible compartir con el despacho los conceptos desarrollados por la Comisión de Género, los cuales fueron aplicados al Escrito de Determinación de Hechos y Conductas.

Retos de la SRSV en el Caso 05

- Se mencionó que las inspecciones judiciales deben ser hechas en terreno, para poder hacer una investigación más exhaustiva.
- La virtualidad fue uno de los grandes retos en el desarrollo de las versiones voluntarias, por la falta de conectividad que había en algunos territorios en los que se encontraban los comparecientes o las víctimas.
- Se mencionó que la virtualidad en cierta medida deshumanizó el proceso, pues impidió el acercamiento entre comparecientes y víctimas.
- Se recomendó incluir el enfoque étnico, medio ambiental y de género en el proceso general de la JEP, el cual se considera fundamental para la reconstrucción de la verdad, justicia y reparación.
- Se mencionó que es necesario reforzar el conocimiento que tienen quienes participan de manera directa en el Sistema, sobre el proceso que adelanta la Jurisdicción (abogados de comparecientes y de víctimas, comparecientes y víctimas), pues la falta de conocimiento en ocasiones retrasa el proceso que adelantan los despachos.
- Se mencionó que se deben prever imprevistos que surgen debido a las distintas coyunturas por las que puede atravesar el país, un ejemplo es la época electoral, la cual hace que la seguridad se complejice, lo que dificulta el desplazamiento de las víctimas a las salas espejo y por ende su participación en las versiones voluntarias. Estas salas espejo generalmente están retiradas de su lugar de domicilio (las víctimas en su mayoría viven en zonas aledañas a las ciudades en las que se activan los puntos de participación).
- Se recomendó hacer acompañamiento y seguimiento tanto a víctimas como a comparecientes, una vez el proceso finalice.
- Se menciona que en algunas oportunidades el proceso de contrastación de la información, los documentos compartidos por otras dependencias no fueron claros, porque la digitalización no se hizo de una manera adecuada o en otros casos, por el paso del tiempo, los documentos son ilegibles.
- Se mencionó que se requiere una depuración de la información que tiene el despacho para el desarrollo de sus diligencias, de esta manera se podría garantizar un trabajo más eficiente.
- Se mencionó que la aplicación del enfoque de género no fue tan sencilla en el proceso de la elaboración del Auto de Determinación de Hechos y Conductas, es decir se recomendó hacer capacitaciones que estén enfocadas en la aplicación del enfoque en la toma de decisiones de la Jurisdicción y en las actividades propias del despacho. Se recomendó hacer talleres prácticos de enfoque de género en cada uno de los proyectos que se lleven a cabo en un futuro, para que estos conceptos sean conocidos y aplicados por quienes forman parte del despacho.
- Se mencionó que es necesario la incorporación de talleres de diferentes enfoques diferenciales, los cuales podrían dar un poco de más claridad a la hora de aplicar estos conceptos en cada uno de los procesos, procedimientos y documentos que desarrolla el despacho.
- Se mencionó que se evidenció la necesidad del uso de fuentes sobre la aplicación de enfoques diferenciales para la toma de decisiones o procesos que adelanta la Jurisdicción, de esa manera se podría garantizar una reparación integral.



Caso 06

Buenas prácticas de la SRSV en el Caso 06

- El despacho ha venido implementando un proceso de gestión documental, en el cual se estandarizan los documentos que deben ser usados por el despacho, lo que permite el fácil acceso a los documentos.
- A pesar del alto volumen de información que se maneja en los despachos, se ha procurado tener una estandarización de archivos, lo que facilita el acceso a la información; por ejemplo, el uso de un lenguaje común y tareas conjuntas, que permite un desarrollo mucho más eficiente del proceso de investigación que lleva a cabo el despacho.
- El trabajo en equipo ha facilitado la comunicación entre los miembros de los despachos, lo que ha permitido el conocimiento general de las funciones de cada una de las personas que hacen parte del equipo.
- En los 10 meses en los que se ejecutó el proyecto, se ha trabajado en la sistematización de información relacionada a las estrategias de investigación que se determinaron en el macrocaso 06 a través de matrices de información compartidas, las cuales contienen información sobre investigación conjunta.
- Se mencionó que se ha venido trabajando en el proceso de estandarización para la identificación de víctimas del macrocaso. Esta actividad se considera crucial en el proceso de investigación.

Retos de la SRSV en el Caso 06

- Se mencionó que los canales de comunicación entre los despachos no son permanentes, lo que puede acarrear la duplicación de trabajo. Se sugiere trabajar en la articulación entre despachos.
- Se mencionó que no hay una estandarización en temas de gestión documental en todos los despachos de la Jurisdicción pues cada despacho de cada Sala, en su autonomía, archiva los documentos de acuerdo con los parámetros que establecen, lo que dificulta el acceso a la información de manera eficiente.
- Se identificó que el uso de herramientas virtuales no es común entre los despachos. Esta práctica puede contribuir a mejorar la comunicación entre los despachos del macrocaso 06.
- Se sugiere el establecimiento de canales de comunicación más fluidos con otros macrocasos, con quienes se ha venido trabajando de manera conjunta, como por ejemplo el macrocaso 04.
- Uno de los retos identificados hace referencia a que el macrocaso 06 no cuenta con información robusta para el proceso de investigación, esta información se ha ido construyendo a partir de inspecciones judiciales, puesto que no hay expedientes que puedan aclarar los hechos que se relacionan con el macrocaso, que son insumos necesarios para la construcción de los patrones de macrocriminalidad. Se mencionó que este reto puede superarse cuando haya una comunicación fluida entre los despachos, en la que se comparta información relevante del caso como lo son los informes de entidades externas como la Fiscalía General de la Nación y organizaciones de víctimas, por lo que se recomienda la digitalización de los documentos que se requieran para el proceso de investigación.
- Debido a la multiplicidad de tipo de comparecientes (terceros, paramilitares, agentes del Estado), es muy importante para el macrocaso que se pueda sistematizar la información a través de categorías que puedan simplificar el trabajo llevado a cabo por el macrocaso.
- Se menciona que es importante la retroalimentación a los informes presentados por las organizaciones de víctimas.



Lecciones aprendidas para la SRSV en Caso 06

- Con el trabajo realizado, se evidenció que el plan de manejo de datos es crucial para casos con volúmenes tan altos de información como el del macrocaso 06.
- El uso de la herramienta NVivo es fundamental para el proceso de investigación y en particular para optimizar el tiempo de búsqueda de información relacionada con hechos victimizantes.

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Buenas prácticas de la SDSJ

- Se mencionó que para la Sala ha sido de gran utilidad la consolidación de la información de cada compareciente.
- Se mencionó que al retomar las solicitudes que son resueltas a través de resoluciones para su revisión y posterior sistematización, ha permitido tener actualizada la información de las víctimas.
- Se resalta como positivo el relacionamiento interinstitucional que ha tenido la Sala con entidades externas como el Ministerio de Defensa para mantener la información sobre los comparecientes actualizada y permitir el intercambio fluido de información ha sido clave para la recolección de esa información han sido que han sido claves para el intercambio de información.
- Se mencionó que la revisión de los expedientes elaborados por la justicia ordinaria, permitieron tener una información general de cada compareciente y posteriormente sistematizarla.
- Se mencionó que se considera como buena práctica la organización que ha hecho la Sala de los expedientes por categoría de comparecientes, lo cual ha facilitado la búsqueda de la información.
- Se mencionó la base de datos que ha elaborado la SRVR sobre: víctimas acreditadas, abogados, víctimas directas e indirectas, comparecientes responsables y tipo de delitos, como una herramienta clave y necesaria para la sistematización de la información.
- Se mencionó que el uso de herramientas digitales fue indispensable para intercambiar información necesaria para la consolidación de la base de datos.

Retos de la SDSJ

- Consolidación de la información de cada compareciente que presenta la solicitud ante la Sala.
- Eficiencia en la creación de cuentas Legali y Conti.
- Se mencionó que para la sistematización de la base de datos la información está muy dispersa.
- Se mencionó que se requiere a una persona que esté encargada de hacer una retroalimentación permanente a la base de datos de los expedientes de los comparecientes y propender por que la Secretaría Judicial haga el seguimiento para garantizar que la información que se tenga de los comparecientes esté actualizada.
- Se mencionó que no todas las víctimas del conflicto han sido acreditadas o reconocidas por la SDSJ.
- Se mencionó que no se cuenta con base de datos con incorporación de enfoques diferenciales claros.
- Se mencionó que es necesario que se hagan encuestas que permitan determinar la orientación sexual de los comparecientes.
- Se hace necesario que los abogados que intervienen en los procesos de la Sala conozcan el funcionamiento de la Jurisdicción.



- Se mencionó que la plataforma Conti no permite una búsqueda rápida en el proceso de revisión de actas.
- Se recomendó hacer un instructivo para el uso de las herramientas de la JEP en las que se encuentra registrada la información.
- Se recomendó hacer una base de datos unificada en toda la Sala que permita la sistematización y búsqueda de la información más eficiente.

Sala de Amnistía o Indulto

Buenas prácticas de la SAI:

- El diálogo permanente al interior de cada despacho para establecer planes de trabajo claros y asignación de funciones específicas permitió revisar de manera permanente el progreso de las tareas asignadas y la identificación de las principales alertas que pudieran obstaculizar el trabajo de la Sala. Por otra parte, esta actividad permitió compartir las diferentes visiones y perspectivas sobre las resoluciones.
- El trabajo en equipo permitió compartir conocimientos y buenas prácticas entre quienes conformaban los diferentes despachos.
- Se resalta el uso de herramientas virtuales para compartir información relacionada al trabajo de cada despacho (WhatsApp, SharePoint, entre otros).
- Las reuniones periódicas con otras dependencias de la Jurisdicción, como, por ejemplo, con la Unidad de Investigación y Acusación – UIA permite aclarar dudas en torno a la interpretación de las órdenes emitidas por la Sala haciendo el trabajo más eficiente.
- Se resalta como positivo el desarrollo de espacios en los que magistradas y magistrados aclaran dudas sobre algunas decisiones que se han tomado por parte de la Sala.
- Se resalta positivamente la socialización de información con todos los despachos para unificar decisiones de la Sala.
- La diversificación de fuentes de información permitió liberar cargas a los comparecientes, quienes pueden revisarlas en el momento que lo requieran.
- Se resalta positivamente las directrices claras de magistradas y magistrados supervisores de los contratos a cada una de las personas vinculadas al proyecto.
- Se resalta positivamente la inducción sobre el funcionamiento de la Sala, la cual es necesaria para conocer el trabajo que se desarrolla al interior de cada despacho y para entender la misión que tiene la Sala en la Jurisdicción a la cual se prestará el apoyo profesional.
- Se resalta positivamente el ambiente laboral sano, el cual permite una comunicación fluida entre los miembros del equipo de trabajo.
- Se resalta positivamente el desarrollo de cursos de formación en jurisprudencia, pueblos étnicos, redacción jurídica y capacitaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto por el Departamento de Enfoques Diferenciales y la Comisión de Género. Estos espacios pudieron dar cuenta de la posición de la Jurisdicción en temas de género y otros enfoques como relevantes en el proceso de la construcción de la paz y que permitieron la incorporación de un lenguaje incluyente en el quehacer misional de la Sala.

Retos de la SAI:

- Se identificó que la participación de las comunidades étnicas, raizales, negras y Rrom no es tan común; según el equipo contratado esto se debe a una falta de autorreconocimiento que ha resultado de la estigmatización que han sufrido estas comunidades en el marco del conflicto armado y en el contexto nacional. No obstante,



- se recalca que la participación de estas comunidades es necesaria en el proceso de la construcción de la verdad como fuente de reparación en el proceso de justicia transicional colombiano.
- Se mencionó que el sistema Conti no está codificado, lo que dificulta la revisión de los expedientes con muchos folios.
 - Se identificó que la razón por la que la Sala emite más resoluciones de trámite que de fondo se debe al incumplimiento en los términos por parte de la justicia ordinaria cuando se le solicita información sobre los comparecientes. Esta información es necesaria para que la Sala pueda proferir una decisión de fondo de manera más eficiente.
 - Se identificó que puede haber una falencia en cuanto a la actualización de los datos de los comparecientes que hacen las solicitudes ante la Sala, ya que se han hecho asignaciones de casos sobre personas privadas de la libertad por hechos ocurridos en tiempos posteriores al sometimiento a la JEP.
 - Se identificó que las solicitudes hechas a la Sala provienen en su mayoría de hombres y la participación o identificación de la población LGBTIQ+ (población con identidad de género diversa) es nula.
 - Se identificó que es necesaria una articulación y comunicación permanente y fluida entre la SRVR y la SAI, por lo que es posible que haya decisiones contrarias, que a un compareciente se le otorgue beneficios y la decisión de otra Sala lo niegue.
 - Muchos comparecientes carecen de esquema de seguridad, lo que dificulta el proceso de participación, pues sus vidas están en constante peligro.
 - Se mencionó que se podrían desarrollarse capacitaciones sobre enfoques diferenciales con énfasis en su aplicación en las diferentes funciones que realizan cada una de las personas contratadas para el apoyo de una dependencia particular.
 - Finalmente, de manera general sobre la Jurisdicción se mencionó que la aplicación de enfoques diferenciales como el de género no es tan clara en el desarrollo de los casos, lo que puede generar confusión o poca aplicabilidad de este.

Lecciones aprendidas de la SAI:

- Las comunicaciones emitidas por la JEP deben partir de la centralidad en las víctimas, en ese sentido se procuró mantener un lenguaje sencillo, sin muchos tecnicismos que pudieran ser desconocidos para las víctimas que no se familiarizan con la terminología jurídica.

No obstante, con la finalidad que todos los funcionarios, funcionarias y/o contratistas estén al tanto de los resultados obtenidos por el proyecto, se hará una nota de prensa en el Boletín Bimensual de Cooperación Internacional, el cual es compartido con servidores y servidoras de la JEP y socios de la comunidad internacional, en ella se realizará un breve resumen del proyecto y se relacionarán los principales logros obtenidos con su implementación. Una vez inició el proyecto en el 2021, también se expidió una breve nota en el boletín mencionando el inicio de la implementación del proyecto.

Estrategia de Comunicación del Proyecto

Para el desarrollo de la estrategia de comunicación se tuvo como objetivo; el diseño, producción y divulgación de la pedagogía TOAR como fortalecimiento de las capacidades de los sujetos de derecho.

Esta estrategia contó con dos escenarios claves para la divulgación del material pedagógico de TOAR; el primero fue la propuesta del plan de medios la cual fue socializada el 25 de noviembre junto al plan de acción. Ambos presentaron la proyección frente al número de reproducciones en los 29 municipios al igual que la opción de contemplar 4 territorios



más para difusión en emisoras de paz, como lo fue Radio Nacional y Radiónica emisoras, con las que se llegó a todo el territorio nacional permitiendo un total de las reproducciones tanto en radio análoga como en radio digital. El resultado mínimo 3,500 reproducciones de las ocho cuñas desarrolladas.

No obstante; para la asignación del número de reproducciones de cada medio se tuvo en cuenta el alcance del medio, el costo unitario de la reproducción y presencia en los municipios requeridos. Los horarios que se manejaron para la distribución de las cuñas fueron principalmente de 6 am a 7 pm, dentro de diversas franjas horarias, las cuales variaron según la programación de cada medio. Es importante mencionar que algunas emisoras continuaron su difusión hasta finales del mes de mayo. Radio Nacional y Radiónica iniciaron su difusión el 11 de abril y terminan el 11 de junio con un total de 200 reproducciones en cada emisora

La distribución de los clips y podcast se realizó por medio de los canales de difusión de la subdirección de comunicaciones de la JEP.

Así mismo, En el marco de la estrategia pedagógica se desarrollaron cinco (5) cursos virtuales sobre TOAR y con enfoque diferencial (Comparecientes FARC; FFPP; autoridades territoriales; víctimas y funcionarios de la JEP), la elaboración de 13 piezas radiales sobre TOAR con lenguaje inclusivo (8 cuñas, 2 podcast y 3 clips) y la elaboración de 9 piezas gráficas sobre TOAR.

2.2 Estrategia para la sostenibilidad de los resultados

Con respecto al componente de TOAR, se han venido consolidando alianzas y espacios de diálogo con diferentes entidades, organizaciones e instituciones, tales como la Misión de Verificación, la ARN, la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, Agencia de Renovación del Territorio, así como con entidades locales como alcaldías y gobernaciones. Lo anterior, con el objetivo de aunar esfuerzos y trabajar de manera articulada para impulsar el desarrollo de acciones oportunas en el territorio, relacionadas con los TOAR.

Por otro lado, una vez se desarrollaron las herramientas pedagógicas sobre TOAR (cursos virtuales, piezas radiales y piezas gráficas) se determinó una estrategia de divulgación con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del uso de estas herramientas en el tiempo. La estrategia propuesta es la siguiente:

- Los cursos estarán disponibles de manera permanente en campus JEP para acceso de los públicos objetivos.
- Se hará una difusión periódica de los cursos y piezas radiales en redes sociales
- A través de las diferentes estrategias de comunicación interna de la JEP se invitará de manera periódica al personal de la JEP a que realice el curso
- Se hará envío de correos de invitación a víctimas a través de la Subdirección de Comunicaciones y envío de correos a comparecientes a través del SAAD comparecientes (abogados de comparecientes desde la JEP)
- Se matricularon masivamente funcionarios(as) y contratistas de la Secretaría Ejecutiva, y posterior a esto a través del correo institucional se notificó al personal de la JEP que fue matriculado en el curso sobre TOAR.
- Se hará el envío de correo electrónico general a funcionarios(as) de la JEP para promocionar el curso sobre TOAR de manera periódica.
- Se hará la difusión a personeros municipales a través de la procuraduría delegada para la JEP y a entidades del gobierno nacional.
- Se dará un período de 2 meses para terminar el curso. Se hará seguimiento mensual a las estadísticas arrojadas por la plataforma Moodle para tomar las decisiones que se consideren pertinentes y así garantizar el uso de los cursos por parte de los públicos objetivo.

Con respecto al trabajo de articulación del GATEF, se resalta la instalación de una mesa técnica con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBDP para definir metodología y atender requerimientos para el



abordaje forense de osarios, particularmente en los cementerios donde se han identificado mezclas de cadáveres no identificados de víctimas del conflicto sin protocolo alguno, con cuerpos identificados exhumados administrativamente, en diferentes lugares del territorio nacional. En la primera sesión de la mesa, también participaron el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, la Universidad de Caldas, el Comisión Internacional de la Cruz Roja – CICR, el Equipo Argentino de Antropología Forense, entre otros.

Finalmente, los equipos forenses y las herramientas tecnológicas donadas, los materiales pedagógicos y la capacidad instalada que resultó de este proyecto, le permitirá a la JEP desarrollar sus labores y atender las solicitudes que se presenten de una manera más eficaz y eficiente, bajo estándares internacionales. Por ejemplo, la UIA, tiene un impacto positivo y relevante en la investigación y recolección de acervo probatorio a su cargo y dado que su competencia se activa a solicitud de Salas y Secciones de la JEP, estas cuentan con material científico de calidad en un tiempo menor a lo que antes solía, gracias al apoyo de este tipo de herramientas, las cuales se utilizarán de manera permanente por parte de esta Unidad para atender los requerimientos en territorio de investigación. Gracias a la donación de las herramientas tecnológicas forenses se pudieron elaborar 34 informes técnico-forenses que fueron solicitados por las salas y las secciones al Grupo de Apoyo Técnico Forense – GATEF.

Con relación a la aceleración de decisiones judiciales en las salas de justicia, el fortalecimiento de los equipos técnicos ha permitido descongestionar los despachos y áreas, construir y validar metodologías para el acopio, sistematización y análisis de información, generando así insumos relevantes al interior de estas que permiten avanzar sustancialmente en los casos y en la expedición de resoluciones de conclusiones a ser remitidas al Tribunal para la Paz. Esta capacidad instalada permitirá replicar estas metodologías en nuevas priorizaciones de casos en la SRVR y en la expedición de resoluciones en las SAI y de SDSJ.



ii) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:

Usando el marco de resultados aprobado en el documento de proyecto proporcione las cifras planeadas y finalmente alcanzadas en cada uno de los indicadores del proyecto en todos los niveles. En la medida en que la explicación narrativa ya se brindó en la sección anterior, en este cuadro incluya solamente los resultados cuantitativos del proyecto.

Cuadro 2: Marco de resultados	Título del proyecto: Aportar a la satisfacción de los derechos de las víctimas a partir del fortalecimiento de las capacidades de las Salas de Justicia, de los sujetos de derechos y de los operadores jurídicos de la JEP									
Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Resultado 3.2: Proyectos adelantados por el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición apoyados, generando mejores condiciones para la reconciliación / Marco de Resultados de la ERR									
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas Geográficas			Beneficiarios Planeados vs Alcanzados					Meta Planeada vs Alcanzada	Medios de Verificación
3.2.1 Número de hombres y mujeres que participan en los mecanismos de justicia transicional en el marco de la gestión de proyectos financiados por el Fondo	Nacional			H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 242.338	
			Planeado						Alcanzado: 344.703 ²³	
			Alcanzado	6.117	1.552	35.501				
Producto 1		Fortalecimiento de las capacidades de las Salas de Justicia de la JEP, de manera específica de la SRVR y de la SAI								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas Geográficas			Beneficiarios Planeados vs Alcanzados					Meta Planeada vs Alcanzada	Medios de Verificación ²⁴
1.1. No. de personas oídas en versión voluntaria desagregadas por sexo.	Cauca; Sur del Valle del Cauca; Magdalena Medio; Meta, Tolima; Cundinamarca y			H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 100	Actas de versiones voluntarias diferenciadas por sexo. Informes técnicos.
			Planeado						Alcanzado: 79	
			Alcanzado	75	4	N/A	N/A	N/A		

²³ Esta cifra incluye los beneficiarios directos (42.927 personas), los beneficiarios indirectos (297.748 personas) y la línea base (3.985 personas)

²⁴ Por el carácter de reserva y la protección de identidad de víctimas, comparecientes, testigos y demás intervinientes en las etapas procesales ante la Jurisdicción, no podrán ser entregados todos los medios de verificación consignados en el marco de resultados; sin embargo, podrán ser aportados algunos de ellos y en el caso de aquellos que estén sujetos a reserva, de requerirse, podrán ser allegados soportes que den cuenta de su desarrollo y remisión.



	Norte de Santander.								
1.2. No. de víctimas que participan en versiones voluntarias desagregadas por sexo.	Cauca; Sur del Valle del Cauca; Magdalena Medio; Meta, Tolima; Cundinamarca y Norte de Santander.		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 250 Alcanzado: 3864	Actas de versiones voluntarias diferenciadas por sexo. Informes técnicos.
		Planeado	125	125		N/A	N/A		
		Alcanzado	524	531	2809	N/A	N/A		
1.3 No. de proyectos de escrito de determinación de los hechos y conductas radicados en la SRVR (uno por cada caso).	Cauca; Sur del Valle del Cauca; Magdalena Medio; Meta, Tolima; Cundinamarca y Norte de Santander.		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 2 Alcanzado: 1	Proyecto de escrito de determinación de los hechos y conductas radicado en la SRVR y Auto de Priorización radicado ante la SRVR. Informes técnicos.
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A		
		Alcanzado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
1.4 No. de Audiencias de Observaciones a las Versiones Voluntarias (una por cada caso).	Cauca; Sur del Valle del Cauca; Magdalena Medio; Meta, Tolima; Cundinamarca y Norte de Santander.		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 2 Alcanzado: 6	Registro fotográfico y remisión de las versiones voluntarias. Informes técnicos.
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A		
		Alcanzado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
1.5 No. de resoluciones emitidas por la Sala de Amnistía o Indulto desagregadas por sexo.	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 1.000 Alcanzado 4334*	Planillas de registro de resoluciones con identificación explícita de sexo.
		Planeado				N/A	N/A		
		Alcanzado	4602	470	N/A	N/A	N/A		



								*Una resolución puede beneficiar a más de una persona.	
1.6 No. de informes técnico-forenses elaborados por el GATEF en respuesta a requerimientos de apoyo por parte de Fiscales de la UIA, las Salas y Secciones.	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 6 Alcanzado: 34	Informes técnicos. Documento de la SRVR que dé cuenta de la entrega del informe técnico forense o certificación del líder o responsable del GATEF sobre la entrega del informe rendido a la autoridad que requirió sus servicios (Fiscales de la UIA, Magistrados(as) de Salas y Secciones de la JEP).
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A		
		Alcanzado	N/A	N/A	33.165 ²⁵	N/A	N/A		
Producto 2.	Divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades enfocados en ciudadanía interesada, sujetos de derechos y en operadores jurídicos de la JEP.								
No. de piezas diseñadas sobre TOAR enfocadas en ciudadanía interesada, víctimas y organizaciones de víctimas.	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 3 Alcanzado: 27	Se desarrollaron 5 cursos sobre TOAR, 13 piezas radiales y 8 piezas gráficas y 1 USB con los cursos
		Planeado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A		
2.2 % de piezas de comunicación que incorporen el enfoque de género en el diseño de los TOAR	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 80%	Piezas de comunicación que incorporen el enfoque de género
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A		
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A		

²⁵ El acervo probatorio y evidencias científicas recabadas tienen un impacto en los procesos judiciales que son adelantadas por las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz. Esta evidencia podrá ser utilizada en el marco de los diferentes macrocasos (abiertos y por abrir) así como en etapas sancionatorias en los procesos con reconocimiento o en aquellos adversales, dado que estos equipos continuarán siendo empleados por el GATED en todas las diligencias de investigación que sean presentadas ante este Grupo en el marco del mandato de la JEP. Por lo anterior el universo de beneficiarios a la fecha se calcula considerando el 10% del número total de víctimas acreditadas ante la Jurisdicción en el período de ejecución del proyecto.



dirigidas a ciudadanía interesada, víctimas y organizaciones de víctimas								Alcanzado: 100%	en el diseño de TOAR. Informes técnicos.
2.3 No. de personas (desagregadas por sexo) informadas sobre la importancia de TOAR para la reparación integral a las víctimas.	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 800	Documento que acredite el envío de las piezas comunicativas (físicas o digitales) desagregadas por sexo. Informes técnicos
		Alcanzado	350	450		N/A	N/A	Alcanzado: 1528	
2.4 No. de comparecientes o abogados de comparecientes (desagregados por sexo) capacitados sobre TOAR por medio de un curso virtual.	Nacional		H	M	N.I	Niñas	Niños	Planeado: 300	Grabación del curso impartido. Listado de asistencia desagregado por sexo. Informes técnicos
		Alcanzado	592	196		N/A	N/A	Alcanzado: 788	
2.5 Niveles de apropiación de conocimientos por parte de los comparecientes o sus abogados que fueron capacitados en los TOAR	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 90%	Evaluación de conocimientos con identificación explícita de sexo. Informes técnicos. Encuesta de satisfacción con identificación explícita de sexo
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A	Alcanzado: 61%	
2.5 Niveles de satisfacción de los comparecientes o sus abogados que se capacitaron en los TOAR.	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 80%	Registro de funcionarios(as) y contratistas que tomaron el curso virtual desagregado por sexo. Informes técnicos.
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A	Alcanzado: 63%	
2.6 No. de funcionarios(as) o contratistas de la JEP (desagregados por sexo) capacitados sobre TOAR por medio de un curso virtual.	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 80	Registro de funcionarios(as) y contratistas que tomaron el curso virtual desagregado por sexo. Informes técnicos. Evaluación de conocimientos con identificación explícita de sexo.
		Alcanzado	40	40		N/A	N/A	Alcanzado: 177	
2.6 Niveles de apropiación de conocimientos por parte de los funcionarios y contratistas de la	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 100%	Registro de funcionarios(as) y contratistas que tomaron el curso virtual desagregado por sexo. Informes técnicos.
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A	Alcanzado: 76%	



JEP que fueron capacitados en los TOAR desagregado por sexo									Evaluación de conocimientos con identificación explícita de sexo.
2.7 Niveles de conocimiento y satisfacción por parte de funcionarios o contratistas de la JEP que fueron capacitados por medio del curso virtual	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 80%	Registro de funcionarios(as) y contratistas que tomaron el curso virtual desagregado por sexo. Informes técnicos. Evaluación de conocimientos con identificación explícita de sexo.
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A	Alcanzado: 76%	
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A		
2.8 No. de documentos de certificación de TOAR elaborados	Nacional		H	M	N/I	Niñas	Niños	Planeado: 48	Informes técnicos.
		Planeado	N/A	N/A		N/A	N/A	Alcanzado: 73	
		Alcanzado	N/A	N/A		N/A	N/A		



3. Gestión del Conocimiento

3.1 Lecciones aprendidas

¿Cuál es la lección?	¿En el desarrollo de qué actividad o producto se generó?	Considere qué grupos o individuos dentro o fuera de la organización se beneficiarían de esta lección
La realización de mesas técnicas donde se aborden temas estratégicos, técnicos, financieros y operativos contribuye notablemente con el alistamiento y ejecución del proyecto.	Se aplicó de manera transversal a todas las actividades del proyecto.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios de la JEP.
El fortalecimiento de los equipos de trabajo a través de la contratación de profesionales con perfiles específicos permite una distribución equitativa de trabajo lo que contribuye al aceleramiento de los procesos y la descongestión.	Se aplicó en las actividades 1, 5 y 6 del output 1.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios de la JEP.
El teletrabajo y el uso de plataformas virtuales ayudan con el autocuidado frente a la COVID 19, evita contagios e incapacidades entre las personas vinculadas al desarrollo del proyecto, optimiza tiempos en la realización de reuniones, permite que sean más eficientes y se contribuye con el medio ambiente al disminuir viajes. Asimismo, contribuye a la sostenibilidad medio ambiental, ya que disminuye el consumo del papel y en la reducción de los gases de efecto invernadero.	Se aplicó a todas las actividades del proyecto.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios de la JEP.
El análisis de las piezas procesales antes de las versiones voluntarias es clave para hacer la contrastación de información.	Se aplicó para la actividad 1 del output 1.	Se beneficiaron víctimas y comparecientes.
La incorporación y capacitación del enfoque de género a todos/as las personas contratadas en el marco del proyecto, ha contribuido a adquirir conocimientos aplicables a las tareas y funciones laborales y personales.	Se aplicó de manera transversal a todas las actividades del proyecto.	Se beneficiaron funcionarios de la JEP y sujetos de derechos, dado que se garantiza la debida incorporación del enfoque en las diferentes actividades judiciales





La donación de herramientas tecnológicas a diferentes áreas de la JEP permite desarrollar una justicia digital más ágil y eficiente, quedando como capacidad instalada para proyectos venideros y asignación de herramientas a nuevos contratistas.	Se aplicó de manera transversal a todas las actividades del proyecto.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios de la JEP.
Se requiere de un esfuerzo importante en el desarrollo de escenarios pedagógicos y de divulgación relacionada a TOAR, de tal forma que los diferentes públicos objetivos de la JEP comprendan en qué consisten y cuál es su importancia.	Se aplicó el output 2.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios públicos.
La adecuada sistematización y codificación de la información (el acervo probatorio) permite, desde un primer momento, una elaboración más oportuna, rigurosa y precisa del auto de determinación de hechos y conductas. Ambos procesos metodológicos, inician con la construcción de categorías analíticas que pretenden determinar tanto los hechos y conductas del caso, como los máximos responsables y la atribución de responsabilidad a estos.	Se aplicó para la actividad 1 del output 1.	Se beneficiaron víctimas y comparecientes.
El éxito de la participación de las víctimas en el proceso depende de un acompañamiento de los equipos instructores en todas las etapas procesales y no se reduce a un momento o diligencia judicial particular. En este sentido, también se recalca que, los espacios restaurativos se construyen de manera transversal con el proceso y no en un único momento.	Se aplicó para la actividad 1 del output 1.	Se beneficiaron víctimas
Las autorías son la base para la elaboración de cualquier objeto virtual de aprendizaje y, por ello, invertir tiempo y trabajo colectivo en su preparación es la mejor ruta para obtener un producto final de calidad y que apunte al logro de los objetivos planteados en el proyecto.	Se aplicó el output 2.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios públicos.
Los procesos de retroalimentación de las autorías han permitido la interiorización de los conceptos para los integrantes del MPTF. Esto ha favorecido el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades del equipo de apoyo lo que se ha reflejado en la construcción de los documentos técnicos y de autoría, así como en su apoyo en las jornadas de divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades que han acompañado.	Se aplicó el output 2.	Se beneficiaron víctimas, comparecientes y funcionarios públicos.

3.2 Actividades por desarrollar y demoras en la implementación:

Las acciones que faltan para ampliar el efecto del proyecto y maximizar sus resultados tienen que ver con las herramientas virtuales y las piezas de comunicaciones sobre TOAR que se están terminando de diseñar e implementar. Debido a la complejidad jurídica y a la especificidad técnica del tema, se han realizado varias revisiones jurídicas de los contenidos y





se tuvo que buscar personal especializado en e-learning y en comunicaciones que apoyaran la formulación de las necesidades técnicas requeridas para desarrollar estas herramientas y productos. Sin embargo, ya están se están implementando y se espera que dentro de los tiempos del proyecto se logre amplificar sus impactos y resultados.

Asimismo, debido a la rigurosidad que requiere el proceso de licitación al interior de Naciones Unidas y por temas administrativos al interior de la JEP, los procesos de donación no se pudieron hacer de manera inmediata, y el GATEF no pudo recibir todos los equipos en una sola fecha, razón por la cual, las actividades relacionadas a la elaboración de los informes técnicos iniciaron a partir del momento en el que se cerró el último proceso de donación, es decir finales del 2021.

3.3 Historias de vida y buenas prácticas

Al presente informe se anexan tres videos remitidos por el magistrado Raúl Eduardo Sánchez, relator del Caso 05 ante la SRVR, Tania Guzmán Pardo líder de ESMRR y de Hunzahua Vargas representante del Departamento de Enfoques Diferenciales en los cuales se presenta un resumen del impacto, significado y el agradecimiento del apoyo del proyecto a la JEP²⁶.

Como buenas prácticas, se resaltan dos escenarios de capacitaciones a contratistas en el marco del proyecto: el primer escenario alude a las capacitaciones sobre el enfoque de género²⁷ y el segundo a; las capacitaciones sobre el derecho a la participación²⁸. Estos espacios fueron organizados exclusivamente para el equipo contratado por el proyecto y después de haber finalizado el proceso de capacitación se hizo una encuesta de apropiación conceptual que arrojó resultados positivos²⁹.

Sin embargo; y en paralelo se resaltan otras buenas prácticas como:

1. La realización de reuniones de seguimiento mensuales con cada líder de componentes del proyecto, en los cuales se analizan y socializan los avances reportados de cara al marco de resultados del proyecto, asegura su debida implementación y la toma de decisiones oportunas que permitan resolver imprevistos.
2. El establecimiento de canales de comunicación específicos y periódicos entre los y las contratistas y el área a la que pertenecen, garantizando un trabajo en equipo más eficiente.

²⁶ Los videos se anexan por wettransfer debido a su peso.

²⁷ Se coordinaron tres capacitaciones sobre enfoque de género con el apoyo de la Comisión de Género y el Departamento de Enfoques Diferenciales de la JEP. Estos espacios tenían por objeto dar a conocer y profundizar sobre los principales conceptos sobre los que versa la política de género que fue diseñada y ahora es implementada por la Jurisdicción; así como exponer cuáles son los principales retos que conlleva la aplicación de esta política en el escenario de la justicia transicional y otorgar herramientas prácticas que permitan la aplicación del enfoque en el marco de las actividades propias de las funciones de las y los contratistas.

²⁸ Con respecto al derecho a la participación y respondiendo al principio orientador del quehacer de la Jurisdicción en materia de centralidad en las víctimas, se identificó como prioritaria la apropiación, por parte del equipo contratado a través del proyecto, del derecho a la participación integral de las víctimas ante la JEP, por lo cual se adelantó un taller el 26 de octubre de 2021 en el cual la Comisión de Participación realizó un contexto general sobre sus funciones y sobre la importancia de la aplicación del “Manual de Participación de las Víctimas ante la JEP”, el cual tiene como objetivos principales: i) recoger los estándares aplicables en materia del derecho a la participación de las víctimas ante la JEP; ii) clarificar los procedimientos y el alcance de la participación de las víctimas ante los diferentes órganos de la Jurisdicción; y iii) brindar herramientas técnicas y prácticas para contribuir a la toma de decisiones que garanticen efectivamente el derecho a la participación integral de las víctimas ante la JEP. Este tipo de ejercicios prácticos se ha constituido como una buena práctica a replicar en futuros proyectos, con miras a asegurar que se impacte positivamente en la administración de justicia transicional.

²⁹ Ver anexo 1.





3. El trabajo articulado con las demás áreas de la Jurisdicción ha producido buenos resultados, en la medida que cada producto terminado tiene de manera previa el visto bueno de las áreas involucradas; y el desarrollo del proyecto ha permitido afinar procesos internos de la Jurisdicción, para hacer de ellos más eficientes
4. Realización de capacitaciones sobre enfoques diferenciales

Anexos

1. Vídeos de impacto de resultados del proyecto remitidos por parte del Magistrado Raúl Sánchez, relator del Macrocaso 05, Tania Guzmán líder del Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras y Restaurativas y de Huzahua Vargas, profesional especializado del Departamento de Enfoques Diferenciales y de la Comisión de Género de la JEP.
2. Medios de verificación según ProDoc:
 - Actas de versiones voluntarias
 - Remisión del Auto de Escrito de Determinación de Hechos y Conductas
 - Material fotográfico de las audiencias de observaciones a las versiones voluntarias
 - Informes trimestrales de los supervisores y líderes de los componentes.
 - Piezas radiales aprobadas
 - Autorías
 - Listas de asistencia a las capacitaciones sobre TOAR
3. Matriz de seguimiento a los indicadores del ProDoc





¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz?

La JEP es el componente judicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) ahora denominado Sistema Integral para la Paz. Busca proteger los derechos de las víctimas, ofrecer verdad y contribuir al logro de una paz estable y duradera. Las decisiones que adopta la JEP deben ofrecer seguridad jurídica a quienes comparecen ante la Jurisdicción.



Imagen 1: ficha “Guía Básica sobre medidas reparadoras o restaurativas JEP”





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Alias Cangrejo y la comunidad del Achote en el marco de un proceso reparador y restaurador



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

JEP

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

Imagen 2: ficha “población étnica”



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



JEP JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

JEP

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

VAMOS A SEMBRAR
TOAR

Vamos a hacer una siembra
restaurativa para la Paz

www.jep.gov.co

ColombiaJEP JEP_Colombia JEP_Colombia JEP_Colombia

Cra 7 # 63-44, Bogotá, Colombia (+57-1) 7440041 info@jep.gov.co



Imagen 3: Ficha “Siembra Restaurativa”



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



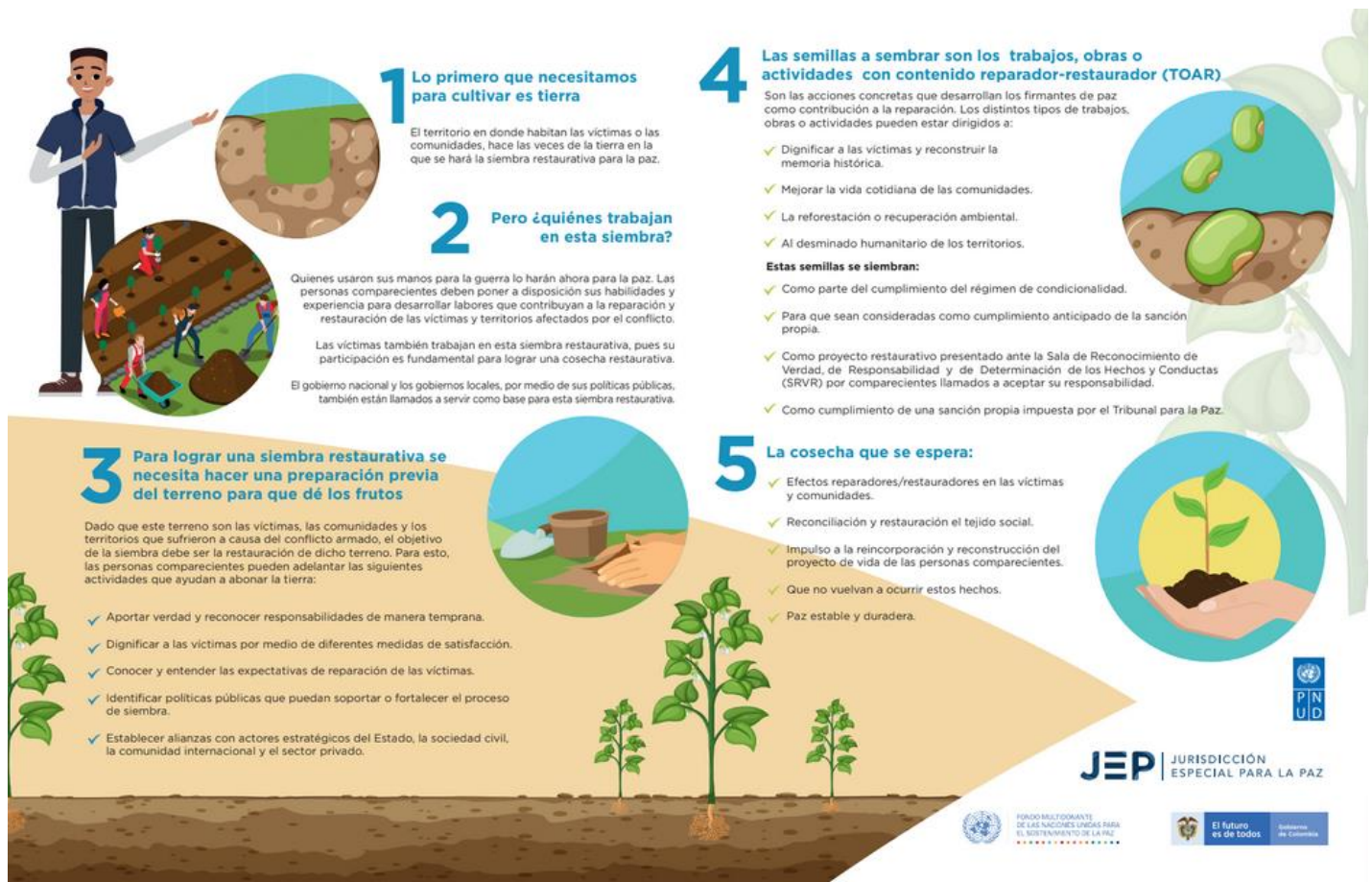


Imagen 4: Ficha “Siembra Restaurativa”

